NÚMERO 3018 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE ABRIL DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

Y DOCTOR RAÚL ARGENZIO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de abril de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado). (Carp. 1210/001). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A). Rep. 588 y Anexo I

4º.- Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José). (Carp. 826/000). (Informado). Rep. 448 y Anexo I

5º.- Aportes de los profesionales universitarios al Fondo de Solidaridad. (Modificación del inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451). (Carp. 1965/002). (Informado). Rep. 888 y Anexo I

6º.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización). (Carp. 1019/001). (Informado). Rep. 508 y Anexos I a III

7º.- Actividad productiva artesanal. (Regulación). (Carp. 1507/001). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

8º.- Radioaficionados. (Se les autoriza a instalar un equipo de trasmisión en sus respectivas unidades habitacionales). (Carp. 493/000). (Informado). Rep. 292 y Anexos I y II

9º.- Profesor Víctor Cayota. (Designación al Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1660/001). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

10.- Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. (Creación). (Carp. 1859/002). Rep. 855 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por tercera vez. (Artículo 43 del Reglamento)

.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara y Adolfo Pedro Sande.

Falta con aviso: Gustavo Silveira.

Actúa en el Senado: Ambrosio Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 132

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley:

- aprobado en nueva forma, por el que se dictan normas para la instalación de parques industriales. C/377/000

\- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- por el que se aprueba el Convenio con el Gobierno de la República de Hungría sobre Cooperación en el área de la Sanidad Animal, suscrito en Budapest el 28 de junio de 2000. C/2032/002

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 2 de abril de 2002:
  - por el que se designa “Enrique Rodríguez Fabregat” la Escuela Nº 106 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. C/772/000
  - por el que se designa “Carmelo de Arzadun”, la Escuela Nº 40 de pueblo Fernández, departamento de Salto. C/754/000
  - por el que se designa “José Batlle y Ordóñez” la Escuela Nº 8 de la ciudad capital del departamento de Salto. C/755/000
  - por el que se designa “Joaquín Torres García” la Escuela Nº 13 de Mariscala, departamento de Lavalleja. C/964/001
  - por el que se modifica la integración de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. C/1162/001

\- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 235 del Código Civil, sobre reconocimiento de hijos naturales por parte de mujeres menores de edad. C/47/000

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de San José remite nota sobre la situación de la vitivinicultura en el departamento de Canelones. C/8/000

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- realizada por una señora Edila, relacionada con la situación de la seguridad pública en el citado departamento. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- realizada por un señor Edil, acerca de la posibilidad de que los jóvenes del referido departamento puedan realizar pasantías o ser beneficiarios de becas en empresas públicas u organismos del Estado. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con la posibilidad de crear un seguro familiar solidario que ampare a los damnificados por las inundaciones acaecidas en el sur del país, y su financiación. C/149/000

- copia del texto de las siguientes exposiciones:

- realizada por un señor Edil, referente a la adjudicación de viviendas para jubilados y pensionistas en la ciudad de Santa Lucía. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- realizada por una señora Edila, sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. C/61/000

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

- realizada por un señor Edil, relacionada con la incidencia del alcohol y las drogas en los accidentes de tránsito. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, acerca de los peligros derivados del funcionamiento de la central nuclear "Atucha I", en la provincia de Buenos Aires, República Argentina. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, referente a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a la venta de frutas y verduras. C/8/000

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre las pérdidas ocasionadas al sector granjero por los recientes fenómenos climáticos. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

  - acerca de la distorsión de valores que se manifiesta en los jóvenes. C/74/000 y C/326/000

- *A las Comisiones de Educación y Cultura y de Derechos Humanos*

  - referente a la vacunación contra la meningitis. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República remite nota relacionada con las partidas presupuestales destinadas al pago de aportes patronales y las resoluciones adoptadas al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La señora Representante Beatriz Argimón y el señor Representante Raúl Argenzio Santos remiten nota por la cual comunican la constitución del sector parlamentario denominado "Correntada Wilsonista – Despegue Nacional". C/2033/002

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por señores Ediles:

- relacionada con el encuentro de la señora Sara Méndez y su hijo Simón Riquelo tras veintiséis años de búsqueda. C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- acerca de la necesidad de una política de Estado para preservar el recurso de agua dulce. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con la producción del combustible denominado "biodiesel". C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo del oficio de la Cámara de Representantes, por el que se

comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVª Legisl atura. C/18/000

- *Téngase presente*

La citada Corporación contesta la exposición realizada por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 12 de diciembre de 2001, sobre los derechos humanos de los niños y de los adolescentes. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre la posibilidad de ceder parte del edificio de la antigua estación de ferrocarriles para la instalación de una policlínica barrial en la localidad de Santa Clara de Olimar. C/27/000

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición realizada por el señor Representante Ramón Fonticiella, en sesión de 3 de julio de 2001, relacionada con el cobro de la tasa de alumbrado en las facturas de UTE, en el departamento de Salto. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, acerca de la actuación del Banco de Seguros del Estado en procesos judiciales iniciados contra sus asegurados, en los años 2000 y 2001. C/1616/001

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la presunta celebración de un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para atender económicamente la situación de las instituciones de asistencia médica colectiva. C/1815/001

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Heber Sellanes, acerca de la presencia de trabajadores brasileños indocumentados en el territorio nacional. C/1484/001
- exposición escrita presentada por el señor Representante Raúl Argenzio, referente a la necesidad de agilizar la gestión administrativa relativa a las construcciones. C/27/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre los funcionarios de dicha Secretaría de Estado que se desempeñan en el Hospital de Rivera. C/2034/002

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, relacionado con la visación de los balances anuales de la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/2035/002

- *Se cursaron con fecha 3 de abril*

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de los datos estadísticos relativos a nacimientos, muertes perinatales, muertes maternales y abortos en el período 1995-2000. C/2036/002

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social:

- referente a la construcción y adjudicación de viviendas para pasivos. C/2037/002
- sobre la recaudación del tributo destinado a la construcción de viviendas para pasivos y su aplicación a los diversos programas y rubros. C/2038/002
- relacionado con las licitaciones adjudicadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001. C/2039/002

- *Se cursaron con fecha 4 de abril*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, acerca de los adeudos mantenidos por una institución de la República Argentina con el referido ente autónomo. C/2040/002

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a las unidades habitacionales construidas por el sistema de cofinanciación con la banca privada. C/2041/002

El señor Representante Félix Laviña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y

Finanzas, acerca de la relación comercial entre la República Oriental del Uruguay con los Estados Partes del MERCOSUR. C/2042/002

- *Se cursaron con fecha 8 de abril*

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al Centro Asistencial de Solís de Mataojo. C/2046/002

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Ruben H. Díaz Burci presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece el derecho a realizar aportes a la seguridad social para aquellos uruguayos radicados en el exterior, y se determinan las condiciones de percepción de los beneficios generados. C/2043/002

- *A la Comisión de Seguridad Social*

Los señores Representantes Pedro Señorale, Hugo Rosete y Ramón Fonticiella presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado para Constitución, departamento de Salto, el día 11 de julio de 2002, por conmemorarse el 150º aniversario de su fundación. C/2044/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del plazo de cobertura del seguro de desempleo para los trabajadores de la empresa FUNSA. C/2045/002

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

3.- Proyectos presentados.

A) "CIUDADANOS URUGUAYOS RADICADOS EN EL EXTERIOR. (Se establece su derecho a realizar aportes a la seguridad social y se determinan las condiciones para acogerse a la pasividad).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los uruguayos migrantes radicados en el exterior en forma permanente, quedan autorizados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente ley, a realizar contribuciones al sistema de seguridad social vigente en el ámbito de afiliación correspondiente, sin necesidad de desarrollar actividad personal remunerada en nuestro país.

Artículo 2º.- Los servicios generados en la forma descripta anteriormente, podrán conformar autónomamente derecho a una prestación por vejez, invalidez o sobrevivencia o ser totalizados, eventualmente, con los años de servicios generados en países con los cuales la República Oriental del Uruguay posea convenios internacionales de seguridad social.

Artículo 3º.- Las contribuciones realizadas en el marco de la presente ley, solo generarán como beneficio de actividad, la atención médica y quirúrgica en la institución de asistencia médica colectiva (IAMC) elegida por el contribuyente.

Artículo 4º.- Los derechos de pasividad y actividad, que se acuerdan en la presente ley, solo serán reconocidos en cuanto exista cotización simultánea por los mismos.

Artículo 5º.- Esta ley entrará en vigencia transcurridos ciento ochenta días desde su promulgación. El Poder Ejecutivo, previamente, reglamentará las precedentes disposiciones.

Montevideo, 5 de abril de 2002.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I -

Como es sabido por este Cuerpo, el Uruguay posee un saldo migratorio de signo negativo. Esto necesariamente incide en los aspectos demográficos e impacta negativamente en la relación activo-pasivo, esencial desde el ángulo financiero en cualquier sistema público y de "reparto" de seguridad social.

Surge de los antecedentes parlamentarios, que esta circunstancia fue considerada como uno de los elementos que incidieron negativamente en la situación de la seguridad social y que llevaron a su reforma en el año 1995. "Para Uruguay, ya desde mediados de los años sesenta el saldo migratorio (inmigrantes menos emigrantes) ha sido negativo. El fenómeno es particularmente perverso si se considera que la población emigrante está compuesta principalmente de hombres y mujeres jóvenes, de los grupos más activos y educados" (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Nº 2511, Tomo 701, del 23 de agosto de 1995, página 427).

- II -

Por otra parte, la repatriación de los uruguayos y su descendencia radicados en el exterior -aun en el caso de ser incentivada- resulta "prima facie" utópica. Y esto principalmente porque estas personas o han echado raíces en los países de destino o bien se han radicado en zonas desarrolladas del planeta, las que presentan mejores oportunidades económicas y culturales.

No obstante la compulsa de los uruguayos migrantes, indica un claro deseo de retornar al país en algún momento. Cuando esto sucede, los años trabajados en el exterior no siempre generan un reconocimiento con efectos jubilatorios. Esto dependerá de que el Uruguay haya celebrado o no convenios internacionales de seguridad social, que permitan totalizar los períodos de trabajo en el exterior con los realizados en nuestro país.

- III -

La problemática radica, por lo tanto, cuando es imposible "importar" los años de servicios cumplidos en el exterior, por el hecho de no existir convenio de seguridad social entre los países.

Es claro que, de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes, estos uruguayos repatriados podrán hacerse acreedores a una pensión por vejez, en el supuesto caso de no poseer recursos suficientes y de cumplir con una larga permanencia en el país o a una jubilación por edad avanzada. Pero también resulta importante destacar que no todos los uruguayos que regresan del exterior, cumplen cabalmente con los parámetros normativos requeridos, por lo que es necesario arbitrar una solución alternativa.

- IV -

En ese sentido el presente proyecto de ley posibilita a estas personas para que -aunque no desarrollen actividad personal remunerada en el país- puedan igualmente aportar al sistema de seguridad social uruguayo cuando se encuentren en el exterior, a los efectos de obtener, en su caso, una prestación por invalidez, vejez o sobrevivencia.

Este aporte, que como acaba de expresarse puede llegar a ser el camino para la obtención de una prestación que de otra forma no se podría conseguir, puede también conformar un "stock" de años a sumar a los conseguidos fuera del territorio nacional en caso de existir convenio de seguridad social.

El mecanismo utilizado para el logro del objetivo perseguido, es la inclusión del sujeto mediante su aportación al organismo que corresponda de acuerdo al ámbito de afiliación pertinente.

El monto de las contribuciones y de las prestaciones, por lo tanto, estará determinado por las disposiciones legales y reglamentarias de cada ámbito de afiliación.

Parece razonable que se excluyan ciertos beneficios de los que gozan los trabajadores sitos en el Uruguay, pero que se incluya la atención médica y quirúrgica para cubrir a la persona que retorna transitoriamente al país.

Finalmente, resulta justo, que solamente se acceda a los beneficios que contempla el presente proyecto en la medida que haya una contribución simultánea al sistema, de la que el país en general también se pueda aprovechar.

Montevideo, 5 de abril de 2002.

RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo".

B) "150º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CONSTITUCIÓN, DEPARTAMENTO DE SALTO. (Se declara feriado el 11 de julio de 2002).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para villa Constitución, departamento de Salto, el día 11 de julio de 2002, fecha en que se conmemoran los 150 años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante el día referido en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública o privada nacidos o radicados en villa Constitución.

Montevideo, 8 de abril de 2002.

PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, HUGO ROSETE, Representante por Salto, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Villa Constitución, localidad ubicada en el interior del departamento de Salto, fue fundada por la Ley Nº 297, promulgada el 11 de julio de 1852.

Como lo dice el mismo texto legal antes referido, en su artículo 1º. "En el punto comercial más a propósito del puerto de Ramírez, en la confluencia del río de este nombre con el Uruguay, se creará un pueblo que se denominará Constitución, sobre un área superficial de una legua cuadrada". Luego, el artículo 4º de la misma ley dice: "Se construirán las oficinas ne-

cesarias para el servicio de dicha subreceptoría (creada por el artículo 3º) y suficientes y cómodos almacenes de depósitos para las mercancías que bajen del alto Uruguay o se importen de allí para la República, y para las que suban de tránsito por dicho río".

El decir, del mismo texto de la ley surge que la fundación del centro poblado Constitución, tuvo como objeto el de crear, sobre el río Uruguay, un puerto fluvial de tránsito para canalizar el comercio entre el norte del país y las provincias de la República Argentina.

El desarrollo histórico de la localidad demuestra que el objetivo que se tuvo para su fundación no se concretó en la dimensión pensada, y los pobladores se dedicaron a actividades agrícolas, particularmente la horticultura y la viña, las que llegaron a representar, durante muchas décadas, una de las principales actividades de la localidad. Los registros históricos recogen, particularmente, la importancia de las plantaciones de vid y la industria vitivinícola asociada a la misma, favorecida por las condiciones naturales de suelo y clima apropiado para la misma.

La implantación del ingenio "El Espinillar", con lo que representó por la ocupación de mano de obra, tanto en la actividad agrícola de la plantación de caña de azúcar como en la actividad de la planta industrial, marcó toda una época en el desarrollo económico y social de la localidad.

La construcción, aguas abajo en el río Uruguay, de la Represa de Salto Grande, marcó otro jalón importante en la historia de villa Constitución. Obligada a realojar parte de su planta urbana por afectación del embalse, su fisonomía y su funcionamiento como centro poblado experimentó importantes transformaciones.

Hoy, villa Constitución, tiene una población de aproximadamente 2.700 habitantes. Su órgano de Gobierno lo constituye la Junta Local nombrada por el Intendente Municipal con la aprobación de la Junta Departamental. Cuenta con dos escuelas de enseñanza primaria, centro de enseñanza secundaria completo, así como los servicios de salud pública, Ministerio del Interior y la sede del Juzgado de Paz de la Sección Judicial. Se proyecta que, en los próximos meses, comience a funcionar, en las instalaciones centrales de lo que fue el ingenio "El Espinillar", una escuela agraria, dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay, con en el objeto de capacitar a los jóvenes de la región, en la especialidad hortifruticultura que, como recordamos, constituyó en el pasado una actividad muy importante de la zona.

Con motivo de organizar los festejos del próximo 11 de julio, se ha creado por resolución de la Intendencia Municipal de Salto una "Comisión de Festejos de los 150 años de villa Constitución", integrada por vecinos de la localidad y representantes de la misma Comuna.

Para todos los vecinos de la localidad, así como para aquellos que nacieron en la misma, este 150 aniversario es un acontecimiento muy especial, que se vive en una forma muy particular, con una carga muy fuerte de recuerdos, anécdotas y afectos. En resumen, se trata de un día diferente, propicio para el reencuentro, la confraternidad y la felicidad de sus vecinos, factores estos que, -estamos seguros-, servirán de estímulo para redoblar el esfuerzo en el trabajo mancomunado para el crecimiento, desarrollo y superación económico y social de la comunidad.

Por lo expuesto, consideramos oportuno aprobar el proyecto de ley que acompañamos, decretando feriado para villa Constitución el próximo 11 de julio de 2002, así como conceder licencia paga a los trabajadores públicos y privados, residentes y oriundos, para que todos, sin excepción, puedan participar de tan importante celebración.

Montevideo, 8 de abril de 2002.

PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, HUGO ROSETE, Representante por Salto, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

C) "TRABAJADORES DE LA EMPRESA FUNSA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la extensión del seguro por desempleo).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo para que -al amparo de lo dispuesto por el inciso final del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981-, extienda el plazo de cobertura de seguro de desempleo a los trabajadores de la empresa FUNSA en la medida en que se hayan ido agotando los plazos de amparo que están en curso o que han vencido en forma reciente.

Montevideo, 9 de abril de 2002.

JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, NORA CASTRO, Representante

por Montevideo, ALEJANDRO FALCO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los legisladores que suscriben han estudiado la situación de los trabajadores de la empresa FUNSA.

Como es sabido, la empresa se encuentra en trámite concordatorio, del cual depende la continuidad de las actividades futuras.

Según acta de preacuerdo suscrito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22 de marzo de 2002, entre la empresa y el sindicato Unión de Obreros Empleados y Supervisores de FUNSA, se adoptó el criterio de implementar la rotación de los trabajadores amparados al seguro por desempleo como forma de evitar la definitiva desvinculación de los mismos al término del subsidio.

Dicha secuencia se hará mediante un "cronograma de rotación para reincorporarlos desde el seguro de desempleo a quienes FUNSA considere necesarios para continuar con la producción".

No obstante, para dar viabilidad al acuerdo y permitir el reinicio normal de las actividades de la empresa, resulta menester ampliar el plazo de amparo al subsidio por desempleo, a quienes se les ha vencido el término máximo al 1º de marzo de 2002.

Montevideo, 9 de abril de 2002.

JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, ALEJANDRO FALCO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jorge Chápper solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la posibilidad de construir un puente sobre el río Santa Lucía, a la altura de paso Belastiquí. C/27/000

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con la situación de un ciudadano presuntamente detenido en dependencias militares durante el gobierno de facto. C/27/000

El señor Representante Pedro Señorale Legnazzi solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos, acerca de la posibilidad de emitir un sello postal en conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la villa Constitución, departamento de Salto. C/27/000

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rivera, referente a la aparición de casos de hepatitis “A” en la ciudad de Tranqueras, en el citado departamento. C/27/000

Los señores Representantes Roque Arregui y Orlando Gil Solares solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre la necesidad de proveer de un local propio a la Escuela Nº 125, Rural, de Puntas de Melo, departamento de Colonia. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 3 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Ruben H. Díaz.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Alberto Perdomo.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Julio Luis Sanguinetti.

Lunes 8 de abril

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Roberto Arrarte Fernández.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Carlos Baráibar y Óscar Magurno.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Artigas A. Barrios y Julio Luis Sanguinetti".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jorge Chápper al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la posibilidad de construir un puente sobre el río Santa Lucía, a la altura de paso Belastiquí.

"Montevideo, 4 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En forma permanente somos receptores de las inquietudes que nos trasladan nuestros conciudadanos y, por tanto, es nuestra obligación darle curso. En este caso, en particular, se trata quizás de una propuesta onerosa para el Estado, pero estudiando su factibilidad dejará conformes a todos los involucrados. Desde hace muchísimos años se comenta respecto de la posibilidad de construir un puente sobre el río Santa Lucía, en paso Belastiquí. Ese lugar, en particular, tiene condiciones para dicho emplazamiento. Se trata de una zona donde funcionó una balsa, que transportaba desde una margen a la otra del río: vehículos, personas y productos agrícolas. Ese paso une los departamentos de San José (Ruta Nacional Nº 11 José Batlle y Ordóñez y las localidades Belastiquí, Rincón de la Torre, Rincón de Albano y demás) y de Canelones (Ruta Nacional Nº 36 y las localidades de Los Cerrillos, paraje Bella Vista, Parador Tajes y otros). Se encuentra río abajo de la represa de Aguas Corrientes, por tanto esa obra favorece el control de las crecientes. En tiempos secos por allí fluye muy poca agua y las crecidas del río son las que producen los desbordes. Además, posee barrancas altas, lo que facilita el posible emplazamiento de un puente, que no tendría importantes dimensiones y que brindaría una posibilidad más de unión entre los dos departamentos, la que algunas veces se interrumpe por las crecientes del río Santa Lucía, como acontece actualmente. Quizás esta propuesta puede parecer fuera de lugar o no factible, pero durante muchísimos años paso Belastiquí sirvió de unión, y con el tiempo tomó cuerpo la idea de construir allí un puente. Existe un entramado de caminos, en ambos departamentos, que confluían en ese lugar, que hoy no está en buenas condiciones y que puede ser mejorado. Ese entramado puede unir perfectamente las ciudades de San José, de Libertad y otros centros poblados próximos, con dicho lugar. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, verifique si hubo en el pasado proyectos para la construcción de un puente en paso Belastiquí, sobre el río Santa Lucía. De no existir, se instrumenten los medios para realizar los estudios necesarios a efectos de que se constate si es viable su construcción. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Guillermo Chifflet al Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con la situación de un ciudadano presuntamente detenido en dependencias militares durante el gobierno de facto.

"Montevideo, 8 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional. El 23 de octubre de 2001 por Oficio Nº 8337 de la Cámara de Representantes, cursamos a esa Secretaría de Estado un pedido de informes. Nos interesaba conocer de qué información disponen las que, durante el

gobierno dictatorial, se denominaron Fuerzas Conjuntas (que integraban el Ministerio de Defensa Nacional) acerca de en qué cuartel y hasta qué día figuraba como detenido el señor Luján Molins Ducos. Nos interesa saber las fechas en que dicho ciudadano ingresó al Penal de Punta Carretas y en que fue liberado (si lo fue) y si hay constancia o no de que haya salido del país, o de su fallecimiento. En la respuesta, remitida dos meses después, el 10 de diciembre, con la firma del señor Ministro de Defensa Nacional, se nos expresa, escuetamente, que 'habiéndose consultado los archivos correspondientes, no se registran antecedentes al respecto'. Debemos comenzar por señalar -sin perjuicio de instancias parlamentarias probables en las que será posible dialogar con más extensión- que nos resulta poco creíble que en el país y en los Ministerios respectivos no exista registro alguno sobre las personas que estuvieron presas en los cuarteles. Como se trata de una persona desaparecida, pero que no figura en los registros correspondientes al año 1985 desearíamos saber si, en efecto, como creemos deducir de la respuesta del señor Luis Brezzo, no nos será posible tener información -como parlamentarios- si existen o no, registros en los que consten las personas que estuvieron presas y, específicamente, lo sucedido al ciudadano Luján Molins. Personalmente, ya hemos tenido información -de familiares del señor Luján Molins y de ciudadanos que lo conocieron en prisión- de modo que tenemos expresa constancia de que estuvo detenido. Pero necesitamos, obviamente, información oficial. Antes de otro tipo de planteamiento, como corresponde a todo legislador, ante la situación de los detenidos-desaparecidos sobre quienes, como en este caso, ni siquiera hay registro en las listas elaboradas por la Comisión Parlamentaria que funcionó en el año 1985, solicitamos del señor Ministro aclaración ampliatoria acerca de la información que nos ha hecho llegar. Agradeciendo una respuesta urgente, que permitiría atender la angustia de familiares y amigos de Luján Molins Ducos lo saludamos atentamente. GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Pedro Señorale Legnazzi al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos, acerca de la posibilidad de emitir un sello postal en conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la villa Constitución, departamento de Salto.

"Montevideo, 8 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC). El próximo 11 de julio se conmemoran 150 años de la fundación de villa Constitución, en el departamento de Salto. Esta histórica localidad del norte de nuestro país, fue creada por la Ley Nº 297, promulgada el 11 de julio de 1852 por el entonces Presidente don Juan Francisco Giró, con la finalidad de establecer sobre el río Uruguay, un puerto fluvial de tránsito para canalizar el comercio con las provincias de la República Argentina. Pero en la realidad este objetivo no se logró, y los pobladores de esa localidad se dedicaron a actividades agrícolas, especialmente horticultura, fruticultura y viñas, que llegaron a tener gran desarrollo, generando el crecimiento económico y social de la comunidad. Un acontecimiento importante en la vida de villa Constitución fue la instalación, en sus proximidades, del ingenio agroindustrial El Espinillar, que durante su funcionamiento generó un desplazamiento paulatino de las actividades antes señaladas, pasando a constituirse en el principal generador de mano de obra en la localidad y en la región. Otro jalón importante en la vida de villa Constitución fue la construcción de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, que con su embalse inundó parte de su planta urbana, obligando a reubicar a sus habitantes en nuevas viviendas construidas por el Estado. Hoy, la localidad tiene aproximadamente dos mil ochocientos habitantes, con una Junta Local como órgano de gobierno. Cuenta con dos escuelas de enseñanza primaria, un centro de enseñanza secundaria y está próximo a ponerse en marcha un proyecto para instalar una escuela agraria, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en las que fueron las instalaciones del ingenio El Espinillar. Constitución cuenta con servicios de salud pública, del Ministerio del Interior, un Juzgado de Paz, el Correo, y servicio de transporte que la vincula con la región y, particularmente, con la ciudad capital del departamento de Salto. Los 150 años de villa Constitución constituyen para los vecinos y para quienes nacieron en ella, un acontecimiento muy particular, propicio para el reencuentro de familiares y de amigos, hecho que se vive en una forma muy especial en las localidades del interior del país, con una carga fuerte de afectos y emociones. Para organizar los festejos se constituyó, por resolución de la Intendencia Municipal de Salto, una Comisión de Festejos de los 150 años de villa Constitución, integrada por vecinos y representantes de la misma Comuna, que tiene como

cometido la planificación de todos los acontecimientos conmemorativos. Pensamos que la oportunidad es propicia para que la Administración Nacional de Correos se adhiera a la conmemoración, con la emisión de un sello postal alusivo al acontecimiento. De esta forma los 150 años de villa Constitución también quedarán registrados en la historia filatélica del Uruguay. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto".

4) Exposición del señor Representante Víctor Rossi a los Ministerios de Salud Pública; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rivera, referente a la aparición de casos de hepatitis "A" en la ciudad de Tranqueras, en el citado departamento.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera. Actualmente en la ciudad de Tranqueras, del departamento de Rivera, se han confirmado más de 136 casos de hepatitis A, de los cuales 86 se encuentran registrados en la policlínica del lugar. Una circunstancia agravante, que tiene profundamente preocupada a la población, es que la ciudad no cuenta con saneamiento. En los últimos días, debido a las lluvias, las cámaras sépticas se han visto desbordadas y, en consecuencia, las aguas provenientes de las mismas recorren las calles de la ciudad, terminando en las tomas de agua. El más perjudicado es el barrio Artigas con viviendas de MEVIR 1, que cuentan con una cámara séptica comunitaria, la que se encuentra en mal estado, lo que hace que esa agua contaminada recorra el barrio y desemboque directamente en el río Tacuarembó. Meses atrás, OSE tuvo intención de ubicar una usina purificadora de agua, la que sería una solución al problema, lo que finalmente no se concretó. Los vecinos han realizado numerosas gestiones ante el Directorio de OSE, ante la Intendencia Municipal de Rivera y ante la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), sin que nadie se haga responsable de la situación existente. Por un lado los vecinos han planteado a OSE el tema del saneamiento y la necesidad de volver a considerar la colocación de la usina purificadora de agua. Por otra parte, plantean la necesidad de que alguien se haga responsable de las cámaras comunitarias existentes en las viviendas de MEVIR, entregadas hace más de 15 años, y así se lo han planteado a las autoridades involucradas. A su vez, y ante la situación de emergencia que se ha planteado en los últimos días, solicitan a las autoridades de Salud Pública la adopción de medidas sanitarias a efectos de controlar el brote de hepatitis existente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo".

5) Exposición de los señores Representantes Roque Arregui y Orlando Gil Solares al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, sobre la necesidad de proveer de un local propio a la Escuela Nº 125, Rural, de Puntas de Melo, departamento de Colonia.

"Montevideo, 9 de abril de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. De acuerdo a informaciones proporcionadas, la Escuela Rural Nº 125 de Puntas de Melo, del departamento de Colonia, funciona en un predio y en un edificio privado desde hace varias décadas, el que ha sido mantenido con el aporte de los vecinos. Actualmente, dicha escuela se encuentra con un juicio por desalojo, con plazos definidos, impulsado por los propietarios del predio. Ante ello, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición, la intervención en el asunto, adoptando todas las medidas necesarias que permitan encontrar la mejor solución a dicho problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia y ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Funcionamiento del centro asistencial de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: días pasados estuvimos visitando el departamento de Lavalleja. En una primera etapa estuvimos en la localidad de Solís de Mataojo.

Según los datos extraídos del último censo de población, realizado en 1996, esta localidad tenía un total de 2.509 habitantes, de los cuales 1.193 -o sea, el 47% de la población- recibían asistencia médica a través del Ministerio de Salud Pública. También se constató que el 34% -o sea, 861 personas- se atendía a través de mutualistas y un porcentaje menor en Sanidad Policial, Sanidad Militar o en otros centros asistenciales, mientras que 188 habitantes -o sea, el 7,5% de la población- no tenían cobertura médica.

Estimamos que al día de hoy su población supera los 3.000 habitantes y que, por lo tanto, debido a las causas por todos conocidas de aumento del desempleo y de la situación de pobreza, el porcentaje de personas que se atiende en Salud Pública debe de haberse elevado.

Queremos hacer notar que en la localidad de Solís de Mataojo existe un centro asistencial del Ministerio de Salud Pública. Según pudimos observar a simple vista, el predio que ocupa es de aproximadamente 600 metros cuadrados y su construcción es bastante reciente. Esto no solo lo manifiestan los vecinos, sino que también nosotros pudimos observar que esa construcción es moderna. Digo "pudimos observar" porque era aproximadamente la hora 15 y 30 de un jueves y el centro asistencial estaba cerrado, señor Presidente. Y según nos informaron los vecinos, permanece cerrado varios días a la semana, sobre todo en las tardes. Asimismo, este centro asistencial tiene espacio para internación en su local, aunque aparentemente nunca ha habido nadie internado, según nos informaron los vecinos.

Lo que queremos plantear es que evidentemente hay una contradicción entre el dinero que gastó el Estado -aportes de todos nosotros, ciudadanos y ciudadanas de este país- en la construcción de esta policlínica y su actual utilización.

Según manifestaron los vecinos, "hay que enfermarse con tiempo", porque si uno se enferma y ese día no hay médico, no hay asistencia. Es incomprensible que en una población numéricamente tan importante, Salud Pública no tenga un médico de medicina general en forma permanente.

También nos han señalado los vecinos como un hecho fundamental a destacar, que muchas veces, encontrándose el médico presente y ante algún caso a tratar de urgencia, el paciente fue derivado a la ciudad de Minas, "porque ya no había números". Asimismo, sabemos que el odontólogo concurre medio día por semana. Es claro que en ese tiempo ningún profesional puede atender las demandas de una población de más de 3.000 habitantes.

Es importante destacar que los médicos especialistas son escasos y que esto genera una demanda superior a la atención que recibe la población de Solís de Mataojo. Sin embargo, desde fuera del centro asistencial pudimos advertir la existencia de boxes de atención especializada: ginecología, odontología, pediatría, etcétera. Inclusive, los vecinos plantean que, aun existiendo la infraestructura del centro asistencial, la mayoría de los pacientes son derivados a la ciudad de Minas para su atención. Cuando esto sucede -y es a menudo-, las personas llegan a Minas y normalmente no están registradas en las listas. Esto supone algunas dificultades de articulación administrativa entre el centro asistencial y el hospital de Lavalleja.

Otro planteamiento que recibimos es que no hay claridad por parte de la población en cuanto a las autoridades profesionales que gestionan la policlínica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Director de Salud del departamento de Lavalleja y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Declaración del 16 de junio como Día de Tacuarembó.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: la semana pasada, el Senado de la República aprobó un proyecto que presentamos -que ya contaba con la aprobación de esta Cámara-, por el cual se declara el 16 de junio como Día de Tacuarembó en conmemoración de su

fundación, así como también se declaran de interés general las actividades que con ese motivo se realicen.

Si bien en la discusión de ambas Cámaras se fundamentó el proyecto -ahora casi ley, pues falta solamente la promulgación del Poder Ejecutivo-, quiero referirme a su importancia en el medio, en la gente, y al eco que ha tenido.

Muchas veces consideramos que los legisladores deben abocarse al estudio y a la concreción de los grandes temas nacionales, y proyectos como estos son considerados de inferior jerarquía. No obstante, fundamentalmente para la gente del interior del país, estas iniciativas también son relevantes, pues conllevan el espíritu del lugar donde nacieron y/o viven y representan su legado cultural básico; son el signo de su tradición. Por eso hoy, adhiriendo a estos festejos, la Administración Nacional de Correos lanzará un sello conmemorativo del 165° aniversario de la fundación del departamento. Esto es importante, ya que un sello no es solo una estampilla o un timbre postal; es una manifestación cultural propia, que viajará por el mundo y que hará conocer al departamento de Tacuarembó más allá de nuestras fronteras.

Por definición, un sello es un "carácter distintivo comunicado a una cosa". Es también lo que queda estampado o señalado con ello. ¡Qué gran cosa que una tierra y su gente, ubicadas al norte del río Negro, se vinculen por este medio con los más remotos confines de la tierra y lo hagan con una individualidad propia, con una marca distintiva!

Como decíamos al fundamentar nuestro proyecto de ley, en un mundo globalizado debemos rescatar nuestras raíces y nuestra identidad. En este sentido, agradecemos al Cuerpo legislativo, que ayudó con su voto a que este pequeño gran proyecto se hiciera realidad, así como a las autoridades del Correo -en especial a su Vicepresidente, el señor Osta-, que con su sensibilidad concretaron ese sueño de trascender de los oriundos de mi departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental y a las Juntas Locales de Tacuarembó; a la Administración Nacional de Correos; a los Liceos Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 y al liceo nocturno de la ciudad de Tacuarembó; al liceo San Javier y al Saint Catherine de esa ciudad; a la UTU de Tacuarembó y de Paso de los Toros; a los liceos de Ansina, Caraguatá, San Gregorio, Tambores y Curtina; a los Liceos Nos. 1 y 2 de Paso de los Toros y al liceo Santa Isabel de Paso de los Toros, así como a la Inspección Departamental de Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Postergación de la construcción de dos centrales térmicas de UTE en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Señor Presidente: recientemente visitó Paysandú el Director de UTE señor Juan Gabito Zóboli, quien tuvo la gentileza de participarme su visita. Allí efectuó algunas declaraciones a los medios locales que han significado un balde de agua fría a la expectativa que existía en nuestro departamento sobre la construcción de una megacentral y de otra para menor consumo por parte de UTE: según la opinión vertida, la primera está en duda y la otra no es de ejecución inmediata.

Recurrimos a nuestros archivos y encontramos que en los meses de octubre y noviembre del año 1995 UTE inició gestiones con ANCAP, YPF y autoridades de Entre Ríos para analizar la posibilidad de construir el gasoducto en esa provincia argentina con la finalidad de que este importante combustible ingresara en nuestro país. Aunque nuestras empresas públicas tenían objetivos distintos, coincidían en la importancia de incorporar el gas natural a la matriz energética del Uruguay. En el mes de noviembre de 1996 se concretó el acuerdo, por lo que UTE y ANCAP aportaron US$ 20:000.000 para la construcción del gasoducto, con lo que se logró ampliar el diámetro de este a 16 pulgadas, teniendo en cuenta que se proyectaba -con buen criterio- la construcción de una central térmica de ciclo combinado en la localidad de Casa Blanca, departamento de Paysandú.

Recordamos que el 3 de julio de 1997 concurrió a la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara el Directorio de UTE, que era presidido en ese entonces por el recordado doctor Mario Carminatti, a quien todos teníamos gran aprecio y respeto. Preci-

samente, en esa reunión planteamos algunas interrogantes con relación a estos proyectos tan importantes, que podemos transcribir de la versión taquigráfica que obra en nuestro poder.

Por ejemplo, preguntamos por qué el cruce del gas se hacía por dos gasoductos, uno ANCAP-Nuevo Paysandú y otro UTE-zona Casa Blanca, desde Concepción del Uruguay. También preguntamos qué inversión tenía pensado realizar UTE y cuál era la capacidad de generación de la central proyectada, además de querer conocer con detalles cómo iba a ser la inversión y si había intereses contrapuestos entre la construcción de la central de Casa Blanca y el proyectado Gasoducto del Sur.

Es justo destacar que estas interrogantes planteadas en la Comisión de Industria, Energía y Minería fueron contestadas amplia y satisfactoriamente. En virtud de ello, se nos respondió que el cruce por Casa Blanca no era una decisión caprichosa del Directorio, sino el resultado de la evaluación realizada por UTE. Y la construcción de la central térmica, a su vez, era el resultado de las conclusiones del Departamento Técnico de UTE, que entre otras cosas establecía: "[...] el presente estudio se enmarca en el proyecto Central del Litoral que UTE ha analizado y cuyas etapas han sido de los estudios de las necesidades de expansión del parque generador uruguayo, UTE identificó la necesidad de que el respaldo térmico instalado se incremente en aproximadamente 360 MW antes de 1999".

Con respecto a este proyecto a que hacemos referencia, se nos informó que con fecha 13 de junio de 1996 se envió una nota, dirigida al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, donde el Directorio realizaba la siguiente solicitud: "De los fundamentos expuestos precedentemente, este Directorio entiende como prioritario y urgente abocarse al aumento de la capacidad instalada de generación de energía eléctrica existente". Estas solicitudes fueron reiteradas en enero de 1997 y, posteriormente, en mayo del mismo año, siendo respaldadas además por informes de diversas consultoras internacionales. Ellas nunca tuvieron respuesta; por el contrario, siempre hubo una actitud limitante hacia ellas.

No es el objetivo de esta intervención cuestionar la modalidad de la inversión pensada para el proyecto original ni la capacidad de generación. En ambos casos se propusieron diferentes variantes; la última fue la construcción de una minicentral de 120 MW realizada con recursos de UTE y una macrocentral de 800 MW, realizada por inversores privados asociados con UTE, para exportar energía a Brasil.

Mi preocupación y mi frustración, como uruguayo y como sanducero, es comprobar que, luego de cinco años, a pesar de las inversiones realizadas, de los estudios técnicos y necesidades planteadas por el ente energético, de las expectativas creadas ante anuncios públicos sobre proyectos que no se han realizado, lo que tenemos hoy es la existencia de un gasoducto bajo el lecho del río Uruguay que, en definitiva, ha quedado como un caño enterrado, símbolo de una nueva postergación para Paysandú y la región, una experiencia totalmente negativa en lo que refiere a políticas energéticas para el futuro de UTE.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Directorio de UTE, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú y al Sindicato de UTE, AUTE.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Demora en la asignación de los recursos provenientes de la licitación de la playa de contenedores del puerto de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: como todos sabemos, el 27 de julio de 2001 fue subastado en la suma de US$ 17:100.000 el espacio físico llamado playa de contenedores del puerto de Montevideo.

El Decreto N° 137/001, de 25 de abril de 2001, en su artículo 4°, establece expresamente que la mencionada suma se destinará a la construcción, reparación y ampliación de edificios de educación pública dependientes del CODICEN.

Según información que se nos ha brindado, se establecerían tres modalidades para las obras a realizarse en todos los departamentos del país. Aquellas de menor cuantía se harían a través de convenios del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas con comisiones de fomento de los centros de enseñanza. La otra modalidad sería a través de la administración directa por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, posibilitando que mano de obra ociosa de la División Arquitectura que está en régimen de excedencia sea ocupada como fuerza de trabajo. Por último, para la construcción o ampliación de la mayor parte de los edificios de la enseñanza pública se seguirían los procedimientos de contratación previstos en el TOCAF.

En el mencionado decreto se establece la creación de una comisión, que estaría integrada por funcionarios designados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la ANEP, a efectos de la coordinación de tareas para la implementación y puesta en práctica de la ejecución de las obras físicas, así como para el control financiero de los dineros. A nuestro juicio, esto es muy importante, aunque no sabemos si se ha conformado hasta el día de hoy la citada comisión.

Según nuestra información, la cifra antes indicada se encuentra depositada en cuentas del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Esta suerte de "racconto" sobre el tema tiene el cometido de llamar la atención de la Cámara sobre la lentitud con que se viene manejando este acuerdo de partes, que ya tiene más de diez meses de celebrado, teniendo en cuenta que las partidas asignadas para cada departamento significan, a nuestro juicio, la mejora sustancial de los locales de enseñanza y la construcción de nuevos centros, lo que redundará en una mejora edilicia y del ambiente, tanto para los alumnos como para los educadores. Además, significa puestos de trabajo para la industria de la construcción y la cadena que conlleva, en tiempos muy difíciles en que hay recortes presupuestales muy grandes y los índices de desocupación son cada vez mayores.

Entonces, creemos que es imprescindible comenzar la ejecución de las obras a la mayor brevedad posible, pues se trata de decenas de escuelas, liceos, escuelas técnicas, institutos de formación docente y escuelas agrarias, entre otros, y fundamentalmente porque está el dinero para la ejecución de las obras que respondan a las necesidades edilicias por departamento, tal como lo definió la Gerencia de Inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública, dependiente del Consejo Directivo Central (CODICEN).

También queremos expresar el manifiesto interés de los vecinos y su preocupación al haberse determinado las prioridades para el uso del dinero obtenido por la subasta de la playa de contenedores del puerto de Montevideo, y constatar la demora en la ejecución de por lo menos algunas obras menores detalladas en las planillas de cada uno de los departamentos, como, por ejemplo, baterías de baños, arreglo de techos o pintura de algún salón.

A la espera de que lo que planteamos tenga una respuesta rápida por parte de las autoridades, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al CODICEN y a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país, pidiendo a las corporaciones de la República que, de entenderlo pertinente, apoyen este planteamiento, que sin duda redundará en beneficio de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Propuestas de la Concertación para el Crecimiento.

Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: hay un hecho importante que ocurre a nivel del país y que ha tenido varias instancias. Nos estamos refiriendo a la Concertación para el Crecimiento, que, con más de treinta organizaciones empresariales, ha llegado a acordar lo que hay que hacer para sacar el país adelante.

En el departamento de Paysandú, el pasado 9 de febrero, se expuso un punteo de temas para incorporar a la discusión a nivel departamental y nacional. Por su importancia, señalaremos los aspectos más relevantes, que refieren a lo siguiente: "Para la emergencia social.- Generalización de las asignaciones familiares a todos los hogares de menores recursos.- Asistencia a los trabajadores desocupados, en una partida para los jefes de hogar y exoneración en el pago de las tarifas públicas de agua potable y energía eléctrica (hasta el límite de consumo familiar de 100

kilovatios). Asistencia esta que debe tener una contrapartida de sus beneficiarios en cuanto a su participación en trabajo social y en trabajos de recalificación laboral, capacitación, etcétera.- Analizar en el ámbito de la seguridad social la situación de aquellos trabajadores que con 50 años o más de edad no accedan a los beneficios jubilatorios y se ven obligados a permanecer en el mercado informal de trabajo. Esto comprende tanto a los asalariados como unipersonales del comercio, la producción, etcétera.- Para la reactivación del mercado interno.- Es imprescindible un incremento de los salarios más bajos, lo que repercute en un aumento de las pasividades, para lo que proponemos el estudio de una partida fija.- La convocatoria a una instancia de negociación colectiva que atienda el objetivo de aumentar los ingresos y contemplar la situación de las empresas, lo que podría expresarse en la convocatoria a los Consejos de Salarios.- Inversión pública, fundamentalmente en lo que refiere a obras de impacto social.- Las empresas públicas son herramientas fundamentales para impulsar el desarrollo nacional, por lo que en la reforma del Estado se debe considerar seriamente la potenciación de sus roles, para lo que es imprescindible continúen siendo propiedad del Estado.- Defensa de la producción nacional, que no es otra cosa que defender el trabajo de los uruguayos; entre ellas consideramos fundamentales la política de aranceles y precios de referencia.- Redefinir la política exterior en materia de comercialización, adecuando la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores a este fin primordial; [...].- Una nueva política financiera del Estado para la reactivación de la producción, la industria y el comercio.- Sin dudas uno de los problemas fundamentales está centrado en el profundo endeudamiento de nuestra economía, tanto a nivel de producción como del consumo, por lo que las tasas de interés se vuelven un tema trascendente.- En ese sentido, queremos señalar hoy que el sistema financiero privado financia casi totalmente sus costos laborales por el producido de ingresos por comisiones, es decir que es insignificante lo que vuelca del producido de sus tasas de interés al pago de salarios y cargas sociales.- [...] Se vuelve imperativa la concurrencia del sistema financiero privado a las soluciones que el país precisa.- También es importante señalar el papel de la banca oficial en el mercado de tasas, por su tamaño y compromiso con la producción nacional, lo que exige una enorme responsabilidad".

En ese sentido, es importante destacar el papel del BROU. El documento continúa diciendo: "En la administración de los fondos que vienen desde el exterior, que hoy son manejados por los Ministerios, Intendencias, Corporación Nacional para el Desarrollo, OPP, etcétera, debe existir una mayor transparencia en el manejo de los mismos, con un control social y parlamentario.- Una nueva política fiscal.- Tanto en materia de atención a la emergencia social, como al desarrollo productivo, etcétera, es necesario incorporar nuevas fuentes de recursos, en este sentido, y tal como existe en todos los países de la región y el mundo, pueden generarse importantes ingresos para el Estado a partir de aplicar gravámenes sobre los activos que maneja la actividad financiera, sobre las transacciones y los medios de pago, o gravámenes sobre los ingresos brutos del sistema financiero, entre otros".

La firma del documento fue acompañada por el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, la Sociedad de Fomento Rural de Paysandú, FUCVAM, la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Asociación de Productores de Leche de Parada Esperanza, el PIT-CNT, el Club de Comerciantes Deudores, la Junta Departamental y los representantes de los distintos sectores políticos, incluido el Intendente Departamental, escribano Álvaro Lamas, lo que habla de la importancia que tiene esta Concertación para el país y para el departamento.

Como el 16 de abril se realizará la lectura del documento final en el Obelisco, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Pago de la partida especial por zona balnearia a funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en los hospitales públicos de los departamentos de Maldonado y Rocha, los funcionarios no médicos y no técnicos

reciben el pago de una partida especial llamada -entre comillas- "zona balnearia". Esta tiene su fundamento en la natural sobrecarga de usuarios que se verifica durante la temporada turística estival, y la también eventual sobrecarga frente a la aparición de epidemias que pudieran ingresar al país a través de la actividad turística.

Esta partida se ha pagado desde hace trece años, a excepción de 1999.

En diciembre de 2001, por resolución del Ministerio de Salud Pública, se decidió pagarla nuevamente en la actual temporada, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo del corriente año. Inclusive, en la mesa bipartita conformada por la gremial de funcionarios de Salud Pública y el Ministerio se acordó el pago, mes a mes, a partir de febrero del corriente año.

Hasta la fecha ese pago no se efectivizó. Esto motivó que los funcionarios, en legítimo reclamo, iniciaran un paro por tiempo indeterminado, que ya lleva un mes y dos días de duración. Los funcionarios -claro está- realizaron previamente gestiones y recibieron la opinión favorable al pago por parte del anterior Ministro de Salud Pública, doctor Fraschini, y del actual, doctor Alfonso Varela. En estos días hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos personalmente con el doctor Varela, quien nos repitió la decisión favorable al pago, pero nos confirmó que el Ministerio de Economía y Finanzas no lo efectivizaba.

El monto actual de la partida por "zona balnearia" es de $1.080 por funcionario; aplicada durante tres meses y para un total de seiscientos empleados, conforma una cifra que ronda los US$ 110.000. Si tenemos en cuenta que se utilizaron US$ 33:000.000 para el salvataje de bancos privados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la cifra anteriormente dicha se vuelve pequeña. Frente a la difícil situación económica que viven los uruguayos, los sueldos bajos de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, y el hecho de que en Maldonado y en la costa de Rocha se ha agudizado la situación debido a la mala temporada turística -que es su principal actividad de subsistencia-, exhortamos al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, a efectivizar en forma urgente el pago de esta partida por trabajo ya realizado, que por legítimo derecho ya es propiedad de los funcionarios. Es difícil vivir con sueldos mensuales de $ 1.800, y esta cifra nos muestra claramente cuán importante es cobrar esta partida para estos funcionarios y sus núcleos familiares.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, a las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de Maldonado y de Rocha, a la Federación Uruguaya de la Salud y a los hospitales del Ministerio de Salud Pública de los departamentos de Maldonado y Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 9 de abril de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Edgar Bellomo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir a la III reunión de la Comisión de Medios de Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Montevideo, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de abril de 2002, convocándose al suplente correspondiente, señor Julio Varona.

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de abril de 2002. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Francisco Ortiz, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la 27ª Conferencia Regional de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de la Habana, Cuba, por el período comprendido entre los días 22 y 29 de abril de 2002. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 9 de abril de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Pablo Mieres, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aries, República Argentina, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2002, convocándose a la suplente correspondiente señora Mariella Demarco.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de abril de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Peña.

Del señor Representante Jorge Barrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 9 de abril de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Diego Martínez.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 26 de abril de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, en el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más, saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que renuncio, por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto, como suplente del Representante Nacional Adolfo Pedro Sande.

Sin más, saluda atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, señor Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de abril de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 8 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo único, literal B de la Ley Nº 16.465, solicito a Ud. se convoque al suplente respectivo entre los días 24 al 27 de abril inclusive.

Saluda a Ud. muy atte.

EDGAR BELLOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo, para asistir a la III Reunión de la Comisión de Medios de Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 27 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones Edgar Bellomo por el período comprendido entre los días 24 y 27 de abril de 2002, para asistir a la III Reunión de la Comisión de Medios de Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Varona.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 8 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día 9 de abril de 2002.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Antonio López".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que renuncio, en forma definitiva, a la suplencia del Diputado Arturo Heber Füllgraff, por lo que no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Elías Fuentes".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que renuncio, en forma definitiva, a la suplencia del Diputado Arturo Heber Füllgraff, por lo que no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Carlos Martínez Usoz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Antonio López, y renuncian en forma definitiva los suplentes señores Elías Fuentes y Carlos Martínez Usoz.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Acéptase la negativa presentada por esta vez por el suplente siguiente, señor Antonio López y las renuncias definitivas presentadas por los suplentes señores Elías Fuentes y Carlos Martínez Usoz.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

A través de la presente, comunico a Ud., que he sido convocado como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano a la 27ª Conferencia Regional, a realizarse en La Habana, Cuba, los días 22 al 29 de abril inclusive, solicitando licencia por estos días y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atte.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atte.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atte.

Luis A. Rodríguez".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atte.

Sabino Queirós".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, para asistir en misión oficial en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la 27ªConferencia Regional, a real izarse en La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 29 de abril de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, por el período comprendido entre los días 22 y 29 de abril de 2002, para asistir en misión oficial en su condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a la 27ªConferencia Regional, a real izarse en La Habana, Cuba.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de abril de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de abril de 2002, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 8 de abril de 2002.

Sr. Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez

Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el literal B del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por ausentarme del país en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR que se realizará en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) del 11 al 12 de abril de 2002.

Sin otro particular, saluda atentamente.

PABLO MIERES

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres, en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de abril de 2002, en virtud de participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Mariella Demarco.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

“Montevideo, 5 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, desde el día 15 hasta el 19 del corriente mes, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

JULIO C. LARA GILENE
Representante por Canelones”.

“Montevideo, 5 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 15 y 19 del corriente mes en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más, saluda atentamente.

Yamandú Castro”.

“Montevideo, 5 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 15 y 19 del corriente mes en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más, saluda atentamente.

Schubert Gambetta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido ente los días 15 y 19 de abril de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 19 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentaron los suplentes correspondientes siguientes señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Daniel Peña.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, en el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JORGE BARRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo en el día de la fecha, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Leonardo Costa Franco".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo en el día de la fecha, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo en el día de la fecha, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Álvaro Berrutti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci y Álvaro Berrutti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci y Álvaro Berrutti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 9 de abril de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente solicito a Ud. licencia -por motivos personales- entre los días 16 y 26 del corriente mes.

Saludo a Ud. atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido ente los días 16 y 26 de abril de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 26 de abril de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2002.

DAISY TOURNÉ, ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER".

14.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución del 12 de abril de 1944).

——La Mesa da cuenta de que, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del 12 de abril de 1944, la Cámara celebrará una sesión solemne el próximo miércoles 17, a la hora 15, a efectos de conmemorar el Día de las Américas. En dicha oportunidad se debe hacer referencia a grandes figuras americanas ya fallecidas, nacidas en otro lugar del continente. En tal sentido, la señora Diputada Tourné hará uso de la palabra para exponer sobre las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura de Trujillo en la República Dominicana.

15.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLV Legislatura.

16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Posada.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Ronald Pais, García Pintos, Ponce de León, Amorín Batlle, Posada y Berois Quinteros.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se habilite la votación de la moción presentada al término de la cuestión política planteada en la última sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de la moción presentada oportunamente por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Posada, Ponce de León y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes apruebe la siguiente declaración:

La Cámara de Representantes declara:

1º) Que es conveniente y oportuno que las designaciones de representantes de las empresas públicas Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland (ANCAP) y Administración Nacional de Puertos (ANP), en los Directorios de sus respectivas empresas colaterales DUCSA y Terminal Cuenca del Plata, correspondan al personal técnicamente calificado de las propias empresas.

2º) Encomendar a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, el análisis y la elaboración de un marco regulatorio de la gestión de las empresas en las que participa el Estado, como, asimismo, de la actividad pública no estatal y de todas las áreas vinculadas al gasto público".

——La Mesa desea aclarar que se acordó con los coordinadores votar esta declaración sin discusión. Además, la Mesa va a proponer que se vote por incisos, dado que en la sesión pasada así lo solicitó el sector del Foro Batllista.

Se va a votar el primer inciso.

(Se vota)

——Treinta y uno en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se va a votar el segundo inciso.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobada la declaración.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Primero quería preguntar si se acordó fundar el voto, aunque por lo visto no hubo acuerdo. De ser así, ¿se puede fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Efectivamente, no hubo acuerdo, señor Diputado, pero igualmente la Mesa va a autorizar su fundamento de voto.

Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni para fundar el voto.

SEÑOR VENER CARBONI.- La gran discusión de siempre es si los acuerdos de los coordinadores están por encima del Reglamento, y no lo están.

Quiero decir que no votamos el primer inciso de esta declaración porque no estamos convencidos de que sea lo mejor, y sí acompañamos el segundo inciso en el entendido de que es bueno lo que establece.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa aclara que los acuerdos de los coordinadores no están por encima del Reglamento, que todos debemos cumplir. No obstante, la reunión de coordinadores se realiza a los efectos de facilitar el trabajo de la Cámara y, por lo tanto, hay que tender a respetar los acuerdos a los que allí se arriba.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Hemos votado el inciso segundo en el entendido de que dentro del ámbito de competencias de la Comisión estará establecer un marco regulatorio que incluya a las ONG cuando manejan fondos públicos.

17.- Alteración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Berois Quinteros, Ronald Pais y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos que figuran en cuarto y quinto término del orden del día: 'Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela N° 17 de Colonia Italia, departamento de San José)' y 'Aportes de los profesionales universitarios al Fondo de Solidaridad. (Modificación del inciso tercero del artículo 3° de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.451)' pasen a ser considerados en tercer y cuarto término'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela N° 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela N° 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº448

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Abner Manuel Prada Rousse" a la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 29 de noviembre de 2000.

JORGE CHÁPPER, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Abner Manuel Prada Rousse, nació en Montevideo el 8 de mayo de 1915 y murió en la ciudad de Manizales, Colombia, el 26 de abril de 1998.

Su infancia y su adolescencia transcurrieron en la ciudad de Tacuarembó, trasladándose a Montevideo para estudiar magisterio en el Instituto Joaquín R. Sánchez, donde se graduó en 1933.

Su actividad profesional se inició en el departamento de Rivera en el año 1934, en la Escuela Rural de Cerro Alegre, a la edad de dieciocho años.

En el año 1936 se casó con la maestra Wanda da Silveira López, y ambos pasaron a trabajar en el departamento de Rivera en la escuela del rancherío de Paso del Cerro. Posteriormente se trasladaron a la Escuela Rural de villa Sara.

Tuvo tres hijos: Liliana, Lucero y Abner Gabriel.

En el año 1945 pasó a dirigir la Escuela Granja Nº 17 de Colonia Italia, departamento de San José, dentro del plan de don Agustín Ferreiro, que permitió ese año la creación de las primeras cuarenta escuelas granjas. Allí se instaló con su familia, residiendo en la escuela hasta el año 1957.

Posiblemente haya sido ese el trabajo más fecundo de Abner Prada en el Uruguay, dejando una obra

que se proyecta hasta hoy y que se conserva en la memoria colectiva de la zona.

La Escuela Granja Nº 17, fue referente en todo el Uruguay de una concepción de educación en el medio rural.

Dentro del trabajo desarrollado en la colonia con el impulso de Abner y Wanda se destacó: la fundación del Club Agrario Juvenil "Los Chacreritos", la creación de la Sociedad de Fomento Rural, los cursos de cocina, carpintería, granja y agricultura con la colaboración del ingeniero agrónomo Octavio Pérez Monichon. En torno a la escuela, se desarrolló una importante actividad cultural y deportiva, profundizando con los ex alumnos la relación medio rural-escuela.

En 1950, fue cofundador del liceo popular de la ciudad de Libertad, desempeñándose durante seis años como profesor honorario de matemáticas. Entre los años 1951 y 1955 se desempeñó también como docente en el Instituto Normal Rural ubicado, en ese entonces, en estación González, departamento de San José.

En 1985 cumplió una misión encomendada por UNICEF en Bolivia y Perú, sobre reforma de las escuelas normales rurales.

En el mismo año, restablecida la democracia en Argentina, el Ministro de Educación de Córdoba, profesor Jorge H. Peyrano, lo invitó a actuar como asesor de un proceso de reforma educativa de la provincia de Córdoba, con particular énfasis en el medio rural, tarea que cumplió en forma intermitente a gran satisfacción de las autoridades.

Esa colaboración se mantuvo hasta 1991 y dio lugar a la aplicación sobre el terreno de toda la experiencia que el maestro Prada había acumulado en materia de educación rural y a la publicación de numerosos artículos y materiales para los educadores.

Escribió "La Escuela Rural Unitaria", obra que tuvo dos ediciones, una en Colombia y otra en México.

Fue coautor de dos obras publicadas en 1987 en Uruguay "Dos décadas en la historia de la educación uruguaya" y "Julio Castro, educador de pueblos".

Por lo anteriormente expuesto, y por considerar de estricta justicia homenajear a este maestro que tanto hiciera por la referida escuela, por la zona y por la enseñanza en general, es que solicito al Cuerpo votar afirmativamente el presente proyecto de ley.

Montevideo, 29 de noviembre de 2000.

JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

Anexo I al
Rep. Nº448

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario la aprobación de este proyecto de ley mediante el cual se nomina "Abner Manuel Prada Rousse" la Escuela N° 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José.

Este proyecto de ley ha sido iniciativa del señor Representante Jorge Chápper.

El mencionado legislador señala en su exposición de motivos:

Abner Manuel Prada Rousse, nació en Montevideo el 8 de mayo de 1915 y murió en la ciudad de Manizales, Colombia, el 26 de abril de 1998.

Su infancia y su adolescencia transcurrieron en la ciudad de Tacuarembó, trasladándose a Montevideo, para estudiar magisterio en el Instituto Joaquín R. Sánchez, donde se graduó en 1933.

Su actividad profesional se inició en el departamento de Rivera en el año 1934, en la Escuela Rural de Cerro Alegre, a la edad de dieciocho años.

En el año 1936 se casó con la maestra Wanda da Silveira López, y ambos pasaron a trabajar en el departamento de Rivera en la escuela del ranchería de Paso del Cerro. Posteriormente se trasladaron a la Escuela Rural de villa Sara.

Tuvo tres hijos: Liliana, Lucero y Abner Gabriel.

En el año 1945 pasó a dirigir la Escuela Granja Nº 17 de Colonia Italia, departamento de San José, dentro del plan de don Agustín Ferreiro, que permitió ese año la creación de las primeras cuarenta escuelas granjas. Allí se instaló con su familia, residiendo en la escuela hasta el año 1957.

Posiblemente haya sido ese el trabajo más fecundo de Abner Prada en el Uruguay, dejando una obra que se proyecta hasta hoy y que se conserva en la memoria colectiva de la zona.

La Escuela Granja Nº 17, fue referente en todo el Uruguay de una concepción de educación en el medio rural.

Dentro del trabajo desarrollado en la colonia con el impulso de Abner y Wanda se destacó: la fundación del Club Agrario Juvenil "Los Chacreritos", la creación

de la Sociedad de Fomento Rural, los cursos de cocina, carpintería, granja y agricultura con la colaboración del ingeniero agrónomo Octavio Pérez Monichon. En torno a la escuela, se desarrolló una importante actividad cultural y deportiva, profundizando con los ex alumnos la relación medio rural-escuela.

En 1950, fue cofundador del liceo popular de la ciudad de Libertad, desempeñándose durante seis años como profesor honorario de matemáticas. Entre los años 1951 y 1955 se desempeñó también como docente en el Instituto Normal Rural ubicado, en ese entonces, en estación González, departamento de San José.

En 1985 cumplió una misión encomendada por UNICEF en Bolivia y Perú, sobre reforma de las escuelas normales rurales.

En el mismo año, restablecida la democracia en Argentina, el Ministro de Educación de Córdoba, profesor Jorge H. Peyrano, lo invitó a actuar como asesor de un proceso de reforma educativa de la provincia de Córdoba, con particular énfasis en el medio rural, tarea que cumplió en forma intermitente a gran satisfacción de las autoridades.

Esa colaboración se mantuvo hasta 1991 y dio lugar a la aplicación sobre el terreno de toda la experiencia que el maestro Prada había acumulado en materia de educación rural y a la publicación de numerosos artículos y materiales para los educadores.

Escribió "La Escuela Rural Unitaria", obra que tuvo dos ediciones, una en Colombia y otra en México.

Fue coautor de dos obras publicadas en 1987 en Uruguay "Dos décadas en la historia de la educación uruguaya" y "Julio Castro, educador de pueblos".

Por lo anteriormente expuesto, y por considerar de estricta justicia homenajear a este maestro que tanto hiciera por la referida escuela, por la zona y por la enseñanza en general, es que solicito al Cuerpo votar afirmativamente el presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 31 de octubre de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Abner Manuel Prada Rousse" la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 31 de octubre de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR CHÁPPER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Presidente: en los próximos días, la Escuela N° 17 de la localidad de Colonia Italia va a cumplir cien años y la gente de la zona nos pidió que fuera designada con el nombre de "Abner Manuel Prada Rousse" para evocar a un maestro que hizo mucha escuela y que fue muy querido. También nosotros entendimos que era de orden designar con este nombre a la mencionada escuela.

El señor Abner Manuel Prada Rousse tuvo tres hijos; una de sus hijas, Lucero, es otorrinolaringóloga -colega de quien habla- y está casada con el señor Drexler, padre de los muchachos cantautores tan conocidos en nuestro país. Sus otros sucesores son Liliana y Abner Gabriel.

En el año 1945 pasa a dirigir la Escuela Granja N° 17 de Colonia Italia, departamento de San José, dentro del plan de don Agustín Ferreiro -quien hizo mucho por el tema de la granja en este país; realmente, nos impresiona que en aquella época se trabajara en esa forma, permitiendo la radicación de las familias en el campo-, que permitió ese año la creación de las primeras cuarenta escuelas granjas. Allí se instala con su familia, residiendo en la escuela hasta el año 1957.

Posiblemente este haya sido el trabajo más fecundo de Abner Prada en el Uruguay, pues dejó una obra que se proyecta hasta hoy y que se conserva en la memoria colectiva de la zona. La Escuela Granja N° 17 fue referente en todo el Uruguay de una concepción de la educación en el medio rural.

Del trabajo desarrollado en la colonia con el impulso de Abner y Wanda, su esposa, se destaca la fundación del Club Agrario Juvenil "Los Chacreritos"; la creación de la Sociedad de Fomento Rural, cursos de cocina, carpintería, granja y agricultura, con la colaboración del ingeniero agrónomo Octavio Pérez Monichon. En torno a la escuela se desarrolla una importante actividad cultural y deportiva, profundizando con los ex alumnos la relación medio rural-escuela.

En 1950, Abner Prada es cofundador del liceo popular de Libertad -que en estos días fue denominado "Liceo de Libertad"-, en donde se desempeñó durante seis años como profesor honorario de Matemáticas. Entre 1951 y 1955 también se desempeña como docente en el Instituto Normal Rural, ubicado en ese entonces en estación González, departamento de San José.

En 1985 cumple una misión encomendada por la UNICEF en Bolivia y Perú sobre reforma de las escuelas normales rurales. El mismo año, restablecida la democracia en Argentina, el Ministro de Educación de Córdoba, profesor Jorge Peyrano, lo invita a actuar como asesor de un proceso de reforma educativa en esa provincia, con particular énfasis en el medio rural, tarea que cumple en forma intermitente, a gran satisfacción de las autoridades.

Esta colaboración se mantiene hasta el año 1991 y da lugar a la aplicación sobre el terreno de toda la experiencia que el maestro Prada había acumulado en materia de educación rural y a la publicación de numerosos artículos y materiales para los educadores.

Escribió "La Escuela rural unitaria", obra que tuvo dos ediciones, una en Colombia y otra en México. Fue coautor de dos obras publicadas en 1987 en el Uruguay, "Dos décadas en la historia de la educación uruguaya" y "Julio Castro, educador de pueblos".

Por lo anteriormente expuesto y por considerar de estricta justicia homenajear a este maestro que tanto hiciera por la referida escuela, por la zona y por la enseñanza en general, solicito al Cuerpo votar afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR MELLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: nos parece de enorme justicia el homenaje que se tributa al maestro Abner Prada en el sentido de que una escuela lleve su nombre.

Lo conocimos personalmente -fue nuestro profesor-, y creemos que vale la pena destacar algunos aspectos de su pensamiento, de cómo él concebía en su momento que debía ser el trabajo en las escuelas rurales y en lo que eran las escuelas granjas.

Fue Director de escuelas granjas desde 1945 a 1955 en Colonia Italia, San José, y Subinspector de escuelas granjas desde 1955 a 1961. Vinculado a esta experiencia desde el comienzo, así la describió: "El documento de creación de las Escuelas Granjas contenía las disposiciones administrativas esenciales para la puesta en marcha de tales establecimientos. Los maestros que aceptamos la responsabilidad de cumplir la experiencia, consideramos que se daba, al fin, la oportunidad de hacer de estas escuelas, verdaderos laboratorios que darían respuesta a conceptos y propuestas metodológicas". "[...] conviene recordar que sus maestros aplicaron las ideas de Ferreiro y de Castro y les consultaron especial y permanentemente en el período que va de 1945 a 1949.- En 1947 el maestro Ferreiro redactó el programa para el primer grado de las Escuelas Granjas que traía un mensaje profundamente renovador. Este programa se empezó a aplicar en 1948 y desde entonces fue más notoria la necesidad de tener un nuevo programa para escuelas rurales". "Las Escuelas Granjas impulsaron la acción de los Clubes Agrarios Juveniles que estaban apoyados por el Movimiento de las Juventudes Agrarias [...]. En el proceso de estos clubes, los maestros rurales lograron transformar sus objetivos y sus modalidades de operación. De la concepción surgida de los clubes '4H' que constituían una metodología de los servicios de extensión agrícola para la transferencia tecnológica, se les convirtió en verdaderas herramientas de mejoramiento colectivo y en centros de animación para la juventud rural. [...] Varias escuelas granjas funcionaban en colonias agrícolas del Banco Hipotecario que las administraba por intermedio de su Sección Fomento Rural y Colonización, naciendo allí una acción coordinada que más tarde se afirmó con la creación del Instituto Nacional de Colonización.- Llegamos a 1945, cuando se fundan las Escuelas Granjas, que fueron una creación de don Agustín Ferreiro, uno de los grandes teóricos de la educación rural en nuestro país. Pretendían ampliar el servicio educativo. Y ya se decía en su propio reglamento de constitución: 'La escuela será hasta el último centímetro cua-

drado de su zona de influencia'. Es decir, la escuela no es solo el aula; la escuela es todo su predio, pero también es la casa del vecino, son los hogares, es la educación; no es la oficina donde un maestro da clase.- Y otra ampliación del servicio educativo: 'Serán considerados alumnos de la escuela todos los individuos que habiten dentro de esa zona de influencia, cualquiera sea su edad".

Prada -el maestro- integró el equipo de trabajo del Instituto Cooperativo de Educación Rural y en ese carácter participó en los II Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de la República, desarrollando el tema "Educación y Desarrollo de la Comunidad Rural", donde afirmaba: "[...] para fijar nuestra posición de educadores en cuanto a lo que creemos y esperamos y queremos de la educación en el desarrollo o progreso de las comunidades, haremos dos precisiones, ratificando dos maneras de ver el problema, que delimitan bien nuestro concepto: En primer lugar, con nuestro programa vigente para las escuelas rurales decimos: 'que la creencia en que las reformas educacionales puedan transformar una sociedad es antinatural y antihistórica'. Pero también debemos decir, por la experiencia y por el propio proceso histórico, que 'pretender modificar los aspectos materiales de la vida humana sin un proceso educativo que permita la renovación del hombre a través de sus propias experiencias, lleva al fracaso y al despilfarro [...] Nuestra escuela rural tiene que trabajar con una comunidad a la cual no se le ofrece otra cosa que sus servicios desde el punto de vista de la educación. Si queremos respetar el concepto de integralidad del hecho educativo, en cuanto él tiene que ver con todos los factores que inciden en la vida humana, pero también tiene que ver con todos los sectores de la población, con todos los secretos, por edades, que tiene el grupo social, podemos ver que para la escuela rural hay una responsabilidad enorme".

Estos son conceptualmente algunos aspectos de su pensamiento con respecto a lo que se tenía que hacer en aquellos momentos en la escuela rural y en las escuelas granjas.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras -no sé si el pedido está dentro de lo posible- sea enviada a la familia del maestro Prada y a su hijo Abner Prada, que en estos momentos vive en la ciudad de Paysandú.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- En el momento en que se vote el proyecto pondremos a consideración la propuesta del señor Diputado Mello.

SEÑOR SELLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: seguramente, voy a reiterar algunos conceptos que ya se han mencionado, pero lo haré porque me parece de estricta justicia el homenaje que se está realizando en el día de hoy al maestro Abner Manuel Prada.

Abner Prada nació el 8 de mayo de 1915 en Montevideo, pero vivió su infancia y adolescencia en Tacuarembó.

Se graduó de maestro en 1933 y la mayor parte de su carrera la ejerció en la escuela rural.

Pertenece a la generación de la década del cuarenta, cuyas preocupaciones fundamentales eran los problemas agrarios, por lo que impulsaba un movimiento de atención a la escuela rural y a los problemas sociales y económicos de la campaña. Esa generación cuestionaba fuertemente las estructuras productivas del campo uruguayo que provocaban la expulsión hacia los pueblos y ciudades de una población de por sí reducida, especialmente de jóvenes, y veía la necesidad de crear un tipo de educación rural debidamente integrada al desarrollo agropecuario.

En 1945, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal aprobó el proyecto del Consejero don Agustín Ferreiro por el cual se creaban las escuelas granjas, que inicialmente debían ser dos por departamento. Se crearon los cargos de Experto Agrario y de Peón.

Prada asume la dirección de la Escuela Granja N° 17 de Colonia Italia, en el departamento de San José, en julio de 1945, y allí trabaja junto con su esposa, Wanda da Silveira López.

El maestro Prada, en el libro "Dos décadas en la historia de la educación uruguaya", da su testimonio sobre la experiencia en la escuela de Colonia Italia. Dice: "Éramos un matrimonio, un experto agrario y un peón con setenta y dos alumnos. Una antigua casona y un predio de 3 hectáreas que ya no tenía alambrados y estaba cubierto de abrojos y chilcas.- En la primera reunión con los vecinos para informarles de nuestra misión, alguien preguntó: 'Maestro... ¿cuándo

van a poner aquí la Escuela Granja?'. Con ello nos marcó la necesidad de involucrar a todos en el proceso de construirla".

Basado en el pensamiento de Agustín Ferreiro y Julio Castro, se delineó lo que marcarían los principios de la nueva experiencia: nada de lo que acaece en el radio de la escuela, que será centro de la comunidad, queda fuera de ella; todo ser humano que habite en la zona, sea cual sea su edad y condición, será alumno de la escuela; lograr sacar todas las consecuencias pedagógicas posibles del trabajo cotidiano tanto en la escuela como en la comunidad. Se aprovecha intensivamente el terreno, se distribuyen alumnos y se identifica a cada vecino.

Aunque la vida de la granja era la base de la organización interna de la escuela, las actividades deportivas, recreativas y artísticas estaban incorporadas en la actividad cotidiana.

La idea de que los vecinos solo se reunían en la escuela para enterarse de sus necesidades y ofrecer lo que podían fue superada. Se compartía todo, hasta el trabajo, y se participaba en la organización y en la conducción de las empresas comunes.

Se creó la Sociedad de Fomento Rural y se construyó el local de la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Italia, con su cancha de deportes y su pequeño almacén de insumos. A él se llevaron actividades sociales, recreativas y deportivas.

Se crea el Club Agrario Juvenil "Los Chacreritos", como un instrumento de transferencia tecnológica, con proyectos domiciliarios, individuales, de cultivo o cría.

Las jóvenes mujeres aprendieron y enseñaron artesanías y emprendieron pequeñas industrias como forma de mejoramiento del hogar rural. En este período, dice Prada, "los maestros constituimos ya un grupo solidario que procuraba el apoyo mutuo y la cooperación".

Fue cofundador del liceo de la ciudad de Libertad y docente del Instituto Normal Rural.

Cuando la dictadura no le permitió ejercer en el país, cumplió una misión encomendada por la UNICEF en Bolivia y Perú sobre la reforma de las escuelas rurales. Luego de restablecida la democracia en Argentina, el Ministro de Educación de Córdoba, profesor Jorge H. Peyrano, lo invitó a realizar tareas de asesoramiento sobre la reforma educativa en la provincia, sobre todo en el área rural, tarea que desarrolló con gran mérito.

Publicó "La Escuela rural unitaria", "Dos décadas en la historia de la educación uruguaya" y "Julio Castro, educador de pueblos".

Merecido homenaje, entonces, a un maestro por su fraternal y solidaria entrega a la comunidad y a la educación del medio rural.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: la personalidad de Abner Prada es una de esas cosas que caracterizan al Uruguay.

Su vida fue la expresión de valores permanentes. Estoy absolutamente convencido de que hay que rescatar estos valores en todo momento. Digo esto porque con su nombre se va a designar a una escuela en la que él trabajó mucho tiempo.

Las designaciones de las escuelas deben tener una importancia que va más allá de aspectos circunstanciales, de reformas o estructuras que se den en algún momento. Creo que en este caso, como decía, es el rescate de valores permanentes.

Abner integró una generación, más que de maestros, de educadores revulsivos, como Agustín Ferreiro, Soler y Julio Castro. La concepción de la escuela rural que llevó adelante tiene un contenido de nucleador social, considerando al maestro como agente social, que participa en el fenómeno educativo con una concepción horizontal e integradora.

Él trabajó mucho más para permitir el aprendizaje que para brindar educación; trabajó mucho para liberar las fuerzas dormidas que permiten el aprendizaje de los niños y de los jóvenes. Sus ironías, sus cuentos, su participación en las misiones sociopedagógicas, la participación de los estudiantes universitarios junto con los vecinos, están en la historia educativa del Uruguay, ocupando un lugar muy importante.

En realidad, él trabajó siempre para que la educación y el conocimiento sirvieran para transformar la realidad, y es por eso que hizo tanto. Fundó clubes agrarios, inventó cursos para vecinos, se dedicó a actividades culturales y de todo tipo.

Abner pertenece a esa generación de docentes que creó la extensión como disciplina, en contra de la idea de transferencia de conocimiento. ¡Con qué honor nosotros hoy respetamos su vida! ¡Con qué honor respetamos su obra, que desbordó los límites del Uruguay, brindando su experiencia a América Latina, pues Abner trabajó en Ecuador, en Colombia, en Cuba y en Venezuela! ¡Con qué honor hoy reconocemos su legado, su pasión, sus enseñanzas, pero, sobre todo, sus ideas! Ideas que no fueron reconocidas en su momento por las autoridades de la educación y que, no obstante, las siguió construyendo, enriqueciendo y brindando en los lugares por donde pasó.

Creo que su vida debe ser homenajeada en función de que trabajó para construir una sociedad democrática, una sociedad más justa, una sociedad donde los niños y los jóvenes estuvieran a la cabeza.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

El señor Diputado Mello había solicitado que la versión taquigráfica de sus palabras fuera enviada a los familiares del maestro Abner Prada. La Mesa sugiere que se remita la versión taquigráfica de todas las intervenciones de los señores Diputados al considerarse este asunto.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

19.- Aportes de los profesionales universitarios al Fondo de Solidaridad. (Modificación del inciso tercero del artículo 3° de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.451).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Aportes de los profesionales universitarios al Fondo de Solidaridad. (Modificación del inciso tercero del artículo 3º de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.451)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº888

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase seguidamente al inciso 3º del artículo 3º de la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, el siguiente texto:

"Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, modificó en diversos aspectos la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994. El artículo 1º de la ley citada en primer término sustituyó los artículos 1º, 2º y 3º de la ley original. Al introducir tales sustituciones se incurrió en una omisión en la redacción del inciso tercero del artículo 3º sustituto.

En efecto, a continuación de: "Los profesionales universitarios deberán efectuar su aporte ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias o ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones en su caso", debió agregarse a renglón seguido: "Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse efectivo en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo".

Anexo I al

Rep. Nº888

"Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación, por parte del plenario, del proyecto de ley que se informa.

La Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, modificó en diversos aspectos la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994. El artículo 1° de la ley citada en primer término sustituyó los artículos 1°, 2° y 3° de la ley original. Al introducir tales sustituciones se incurrió en una omisión en la redacción del inciso tercero del artículo 3° sustituto.

En efecto, a continuación de: "Los profesionales universitarios deberán efectuar su aporte ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias o ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones en su caso", debió agregarse a renglón seguido: "Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse efectivo en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Por lo expuesto, aconsejamos la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

IVÁN POSADA, Miembro informante, JOSÉ AMORÍN BATLLE, FERNANDO ARAÚJO, CARLOS BARÁIBAR, SILVANA CHARLONE, MIGUEL DICANCRO, DANIEL GARCÍA PINTOS, GUSTAVO PENADÉS, MARTÍN PONCE DE LEÓN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el tema que nos ocupa se origina en una omisión de quien habla al transcribir el proyecto que terminó siendo la Ley N° 17.451, promulgada con fecha 10 de enero de 2002.

En el artículo 1º de la referida ley se sustituyeron los artículos 1º, 2º y 3º de la ley original; pero al introducir tales sustituciones se incurrió en una omisión en la redacción del inciso tercero del artículo 3º sustitutivo. Lo omitido, que estaba incluido en la ley original -y que es lo que venimos a salvar a través de este proyecto de ley-, señala que los profesionales universitarios deberán efectuar su aporte ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias o ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, en su caso. Y lo que debió agregarse es lo siguiente: "Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse efectivo en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Este proyecto viene con la aprobación unánime de la Comisión de Hacienda.

SEÑOR SEÑORALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: en realidad, mi consideración no refiere al fondo del asunto.

Con este inciso que se va a agregar se quiere vincular dos obligaciones: el aporte al Fondo de Soli-

daridad y el aporte jubilatorio referido a un mismo sujeto. De acuerdo a mi humilde conocimiento del derecho civil, entiendo que la solidaridad se da entre sujetos de derecho; tratándose de obligaciones, la figura que corresponde aplicar es la indivisibilidad. Me parece que aquí debería decirse que esta obligación que se genera por el aporte al Fondo de Solidaridad es indivisible del aporte jubilatorio que debe hacer el sujeto pasivo de esta obligación.

(Apoyados)

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que la observación que el señor Diputado Señorale hizo es correcta y, si en el seno de la Comisión hay acuerdo, estableceremos el cambio. Lo que estamos haciendo aquí es copiar simplemente lo que ya establecía la Ley N° 16.524 y, por eso, de alguna manera no reparamos en este aspecto.

Reitero: es absolutamente correcta la observación y, por lo tanto, si hay acuerdo en el seno de la Comisión, el texto diría: "Dicho aporte será debido en forma indivisible con el respectivo aporte jubilatorio [...]".

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Por los gestos de los integrantes de la Comisión, la Mesa entiende que están de acuerdo con la observación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, tal como quedó redactado con las modificaciones realizadas en Sala.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Agrégase seguidamente al inciso tercero del artículo 3º de la Ley N° 16.524, de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.451, de 10 de enero de 2002, el siguiente texto: 'Dicho aporte será debido en forma indivisible con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único**.- Agrégase seguidamente al inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, el siguiente texto:

'Dicho aporte será debido en forma indivisible con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación'".

20.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: solicité la palabra para poder ingresar a una cuestión política relativa a esta crisis diplomática que se ha desatado entre nuestro país, la República Oriental del Uruguay, y Cuba, en virtud de las declaraciones efectuadas por el señor Canciller de Cuba respecto de nuestro pueblo, de nuestro Gobierno y de nuestro señor Presidente de la República.

En tal sentido, solicito que se arbitren los mecanismos necesarios para poder ingresar en la cuestión de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: en los últimos días, el señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, en distintos eventos realizados fuera de nuestro país, efectuó apreciaciones que, en esos ámbitos internacionales, muchas veces se hacen después de escuchar planteamientos que involucran a las propias personas de los Presidentes y a sus países. Él realizó algunos planteamientos y dio su opinión respecto a la posición de Fidel Castro y del Gobierno de Cuba.

En tal sentido, sería bueno dar lectura a algunos de los puntos a los que hemos hecho referencia. Aquí tenemos las declaraciones realizadas por el señor Presidente Batlle a la televisión mexicana, en Monterrey. El periodista plantea: "Señor Presidente, por último, quiero su opinión en torno a la abrupta partida del Presidente Castro en el día de ayer". El Presidente Batlle contesta: "Mire, Castro hace 45 años que está en el gobierno. Es un poco de más, ¿no le parece? Da la impresión de que sería bueno que nos explicara cómo funciona una democracia con una persona que hace 45 años está en el gobierno en un país donde no hay libertad de prensa, donde hay presos de conciencia notoriamente. Hay gente que está detenida, que ha estado detenida, por años. Yo he tenido algún amigo detenido por años en Cuba y los estados políticos de los ciudadanos en Cuba son realmente de plástico, porque no pueden opinar, no pueden hablar, no pueden escribir, no se pueden reunir, no pueden escuchar Internet, no pueden tener un diario que discrepe, no pueden hacer una asamblea pública que discrepe, no pueden tener un partido político diferente, no tienen una radio para expresarse con libertad. O sea, es un sistema que ninguno de nosotros, que estamos en esta pieza, aceptaríamos. Más allá de que usted esté a favor o en contra de Castro. Bueno, capaz que si hay una elección absolutamente libre, gana la elección. Yo no tengo ningún problema, pero en decir, bueno, usted está de acuerdo con eso bueno, es su problema no es el mío. Lo que digo es que no se puede hablar de que allí hay una democracia. Eso no... cuarenta y cinco años en el gobierno, cuarenta y cinco años de gobierno, pero, ¿quién te habla? Alcanza con preguntarle a un ciudadano, que hace cuarenta y cinco años ha estado en el mismo lugar. Ahora, por qué se fue y por qué llegó es un asunto de él".

Aquí, el señor Presidente Batlle se refiere, ni más ni menos, a esa situación que generó Fidel Castro cuando, después de hablar -y, por supuesto, faltarle el respeto a mucha gente, a muchos pueblos y a muchos países-, se retiró diciendo que en su lugar dejaba al señor Alarcón, que es un jerarca de su Gobierno, como si fuera el Jefe de Estado.

A posteriori, tenemos otra nota que un periodista realizó al señor Presidente Batlle. El periodista pregunta: "Presidente, ¿sintió la necesidad en el marco de los discursos que se escucharon, no sé si de responder, pero por lo menos haber sentado una posición diferente a la que el mandatario cubano Fidel Castro expresó públicamente?". El señor Presidente Batlle contesta: "Bueno, sentí la necesidad de explicar que el Uruguay era un país pequeño con elecciones, teníamos una alta calidad de educación en nuestro país y que teníamos un país con un gran desarrollo de la telefonía y la comunicación digital en todo el país, un gran desarrollo con todo lo que tiene que ver con Internet y con la posición a nivel comercial, industrial y familiar y educativo de PC y además el Uruguay es una democracia que tenía libertad de expresión y libertad de asociación, libertad de partidos y que teníamos presidentes que se elegían cada cinco años democráticamente, como una forma de presentación del Uruguay después de que usara el estrado el señor Castro, porque cada uno tiene que expresar lo que es ¿no es verdad?".

Como consecuencia de las palabras del señor Presidente Batlle y, posteriormente, del Canciller cubano, recogimos de la prensa algunos artículos, y también tenemos la versión taquigráfica de la sesión del 4 de abril de 2002 de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Aquí tengo una información de prensa que indica que en una conferencia de prensa que convocaran el señor Canciller Opertti junto al señor Vicecanciller Guillermo Valles, el jefe de la diplomacia uruguaya, visiblemente molesto por los ataques que se vienen soportando, tanto de parte del Canciller cubano como del señor Fidel Castro, entre otras cosas dijo lo siguiente: "[...] 'es la segunda vez que nos agravia' Pérez Roque, 'diciendo que cambiamos [la venta a Estados Unidos de] carne por conciencia'.- 'Frente al agravio, frente a la deformación, frente a la mentira hay que reaccionar, porque si no reaccionamos frente

a la mentira la estamos convalidando'. Pérez Roque, acusó la víspera en La Habana a los gobiernos de Uruguay, Argentina y Costa Rica [...]".Y luego continúa. Esa es la información que recogimos de algunos medios de prensa.

Aquí, en la Comisión, el señor Ministro Opertti manifestó: "Con respecto a México, el tema es un tanto especial. En Monterrey hubo varios problemas. [...] El señor Presidente de la República, durante la intervención que tuvo el señor Fidel Castro en la que, naturalmente, utilizó un lenguaje muy cuestionador, muy catónico y muy duro con respecto al desenvolvimiento de la comunidad internacional y al que cerró con un endoso de sus funciones al señor Alarcón -a quien le encargó que lo representara como Jefe de Estado en todos los actos organizados por la Cumbre, como si la condición de Jefe de Estado pudiera ser trasmitida por endoso, como un vale, conforme o pagaré- en una Reunión de Presidentes y Jefes de Estado, ante esa situación y en ese contexto, repito, el señor Presidente de la República dijo, más o menos lo siguiente: 'Yo pertenezco a un país que tiene 187.000 km cuadrados, que tiene 3:400.000 habitantes, que vota cada cinco años, que nunca ha tenido un Presidente reelecto durante 40 años y que participa en estas reuniones en su condición de Jefe de Estado'. [...] 'creo que tiene mucho más que ver con la forma de proceder en las Cumbres por parte del señor Fidel Castro que por nuestra parte. No es posible que en cada ocasión en que el señor Fidel Castro se presenta, recibamos gratuitamente y en silencio las palabras que él o su Ministro han dirigido a este Gobierno y, en particular, a quien habla. Las mismas han sido descalificantes y, repito, no es posible recibir en silencio estas palabras, ni estamos dispuestos a hacerlo. Sin embargo, quiero decir que sí estamos dispuestos a trabajar inteligentemente, no prepotentemente, para ver cómo podemos ayudar para que Cuba abandone ese estilo, que no lleva a otra cosa más que a la exclusión, al alejamiento y a la confrontación", entre otras cosas -y lo que sigue lo agrego yo-, de la propia Cuba.

A todo esto, ¿qué dijo el Canciller de Cuba? Dijo muchas cosas en esa reunión, pero vayamos a lo medular, porque después tenemos alguna información que también queremos trasmitir aquí, que fundamentalmente tiene que ver con si se respetan o no los derechos humanos en la isla de Cuba, que es el tema central.

Lo que todos tenemos que saber, conocer y razonar a esta altura es que todo este problema parte de la posibilidad de que en Ginebra, en el marco de la Comisión de Derechos Humanos, se apruebe una resolución o una decisión pidiendo al Gobierno de Fidel Castro que autorice a ingresar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o a algún relator, alguien a quien él dé esa responsabilidad.

Ese es todo el tema central; el nudo de todo es si se deja entrar a ese país a un observador, como se hace en tantos países del mundo -como puede entrar a Uruguay cuando quiera-, en nombre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, tal como estuvo aquí el año pasado, hace no muchos meses, la señora Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Dice el Canciller de Cuba en una muy larga conferencia de prensa que realizó: "En este momento, sin embargo, sí debo registrar que hay tres países de América Latina que han dicho ya que votarían en contra de Cuba aun cuando todavía no hay ni documento ni quien lo presente. Es un caso, yo diría, insólito, una actitud nueva en la que un país expresa su disposición a votar a favor de algo que todavía no existe y nadie ha presentado. Vamos a decir que hay una prueba de servilismo virtual. Ellos están dispuestos a agacharse cuando todavía nadie lo ha pedido. Me refiero al gobierno de Argentina, al gobierno de Uruguay y al gobierno de Costa Rica, los tres de un modo u otro han dicho en estos días que están dispuestos a votar contra Cuba, aunque todavía no se sabe cuál es el texto y como sabemos, ahora es que en Washington están elaborándolo y discutiéndolo con las embajadas latinoamericanas allí, pidiéndoles apoyo, de manera que hemos visto un caso singular de decisión de un voto cuando todavía no se sabe sobre qué hay que votar, lo que yo llamaría una posición coherentemente genuflexa a los intereses del gobierno de los Estados Unidos".

Vamos a tratar lo que nos interesa. De Argentina, Uruguay y Costa Rica, nos interesa la República Oriental del Uruguay. El señor Canciller de Cuba le ha dicho al pueblo, al Gobierno y a la República Oriental del Uruguay serviles, y nos ha adjudicado una posi-

ción coherentemente genuflexa a los intereses del Gobierno de los Estados Unidos. Esto es particularmente grave, bochornosamente grave, porque es una falta de respeto grosera a nuestros intereses y a la dignidad del pueblo oriental. Pero es que este hombre ni siquiera tuvo en cuenta que hace no muchas semanas, en ocasión de la reunión que mantuvo en Estados Unidos el señor Presidente Batlle -adonde fue, entre otras razones, para abrir los mercados y poder colocar el trabajo de los uruguayos-, fuera de agenda, cuando nadie lo esperaba -ni el propio Bush-, nuestro Presidente, que no tenía por qué haberlo hecho, de alguna manera quebró una lanza por el pueblo de Cuba y por su sufrimiento, diciendo al Presidente norteamericano Bush que había que levantar el bloqueo económico a la isla de Cuba. Un Presidente servil para con el Gobierno de Estados Unidos de América no tiene esa actitud que exhibió el señor Presidente Batlle, de quebrar una lanza por el pueblo cubano y su sufrimiento económico. Un Presidente de la República que tenga una actitud servil, coherentemente genuflexa, como dice el Canciller cubano, no manifiesta lo que el Presidente Batlle le dijo al Presidente Bush respecto del bloqueo norteamericano. Pero pocas semanas después, parece que esas cosas no fueron tenidas en cuenta por el Canciller cubano, quien acusó al pueblo, al Gobierno y al Presidente de la República Oriental del Uruguay, entre otras cosas, de tener una actitud de servilismo virtual. Si vamos a hablar de servilismo en la región latinoamericana, podemos decir que durante cuarenta y cuatro años no hubo representación más servil que la de la dictadura comunista de Fidel Castro en Cuba para con la Unión Soviética. No hubo nada más servil, nada más a los pies y a las botas de la Unión Soviética y de Moscú que la posición de la dictadura de Fidel Castro en Cuba durante los últimos cuarenta y cuatro años. ¿No es acaso un ejemplo de servilismo -no virtual, solo servilismo- el de Fidel Castro yendo con las tropas cubanas a Angola, en África? Muchos cementerios de África están repletos de soldados cubanos que fueron en carácter de tropas mercenarias de la Unión Soviética a pelear en Angola y en otros países y a realizar el trabajo sucio que no quería hacer Moscú para no tener un enfrentamiento directo con Sudáfrica y con Estados Unidos. Esa es una realidad; esa es una muestra de que sí hay un Gobierno que fue y sigue siendo servil a muchas cosas. ¿A cambio de qué? A cambio de muchas cosas. La experiencia, el modelo verdaderamente artificial de la llamada revolución cubana durante mucho tiempo se mantuvo por la subvención y por el dinero que venía de Moscú. La forma de pago para que esas tropas mercenarias estuvieran en Angola era recompensar con petróleo barato y con azúcar cara. Creo que durante muchas décadas los rusos tomaron el café con el azúcar más cara del planeta. Pero era la forma de pagar al régimen de Fidel Castro la calidad de peón que había asumido en la escena internacional, a 90 millas de la península de la Florida, en Estados Unidos, a 90 millas de Miami. Esa es una realidad de servilismo político.

Más adelante, continúa diciendo el señor Canciller cubano: "Debo decir que Uruguay tampoco condena en Ginebra las violaciones de derechos humanos en Palestina. Uruguay se abstiene, y debo decir también que el patrón de voto de Uruguay es extraordinariamente curioso, y que si Uruguay fuera un país obcecado con la idea de condenar las violaciones de los derechos humanos en todas partes, realmente su patrón de votación allí no revelaría los datos interesantes que revela, como es el hecho de que Uruguay cuida muy bien sus mercados de lana y de carne de oveja, cuando trata de votar en Ginebra. Pero debo decir también que no reconocemos autoridad, al gobierno uruguayo, que debería enfrentar el problema de la impunidad que hasta hoy ha prevalecido en Uruguay, que ha hecho posible que ni un solo torturador, asesino, violador de los derechos humanos de las sangrientas dictaduras que hubo en Uruguay haya comparecido ante la justicia y debería ocuparse también de las acusaciones y revelaciones que han hecho organismos internacionales de derechos humanos sobre reportes de crímenes, malos tratos, y abuso, y debería ocuparse del hecho real de que casi veinte de cada cien uruguayos no tienen empleo hoy, de manera que revelarse como el gran acusador y juez de Cuba parece una broma de mal gusto".

Señor Presidente: que un Canciller -como, en este caso, el de Cuba- diga estos verdaderos disparates es algo que nos abruma. Cuando habla de la situación interna de nuestro país revela un desconocimiento tal que pensamos que los adeptos que el régimen de Fidel Castro tiene en nuestro país bien podían haberlo informado de que no es así como dice. Él habla de problemas políticos internos de Uruguay, pero aquí hubo una ley de caducidad que pasó por este Parlamento, que es el representante del pueblo

oriental, y que después, en una instancia de plebiscito, recibió nada menos que el espaldarazo sagrado de la voluntad popular, que en más de un 60% votó para que quedara firme esa ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado.

Entonces, también es una realidad el desconocimiento que este Canciller tiene de la actualidad uruguaya; ha tratado de extender lo que sucede en su propio país, en su dictadura sangrienta, a la realidad de otras naciones, como en este caso ha hecho con Uruguay.

Creo que, de alguna manera, debemos volver al tema central que ha provocado toda esta controversia y también toda esta crisis diplomática. El tema central aquí sigue siendo el de los derechos humanos. ¿Qué problema tendríamos nosotros, en el Uruguay, si en esa misma Comisión de Ginebra se propusiera que un relator a las órdenes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas viniera a nuestro país? Lo recibiríamos de brazos abiertos, como se ha hecho siempre en el país, aun durante el gobierno de facto, cuando se han recibido delegaciones de este tipo; franquearíamos todas las puertas, como ya se ha hecho, para que vengan y vean que en nuestro país hay democracia, que acá de verdad la gente vota cada cinco años, que hay libertad de expresión para los ciudadanos y que hay libertad de informar por parte de la prensa.

A ninguno de nosotros se nos ocurriría actuar como lo hizo el Canciller cubano: reaccionando de forma tan grotesca, tan grosera, por el tema de un relator de Naciones Unidas sobre los derechos humanos en Cuba.

Señor Presidente: si no tienen nada para ocultar, si no tuvieran cola de paja, ¿por qué toda esta alharaca? ¿Por qué toda esta agresión contra Gobiernos del propio continente latinoamericano, como Costa Rica, Argentina y, lo que más nos interesa y más nos duele, contra Uruguay? ¿Sabe por qué, señor Presidente? Por la sencilla razón de que, en verdad, no pasarían veinticuatro horas sin haber reprobado la materia de derechos humanos en Cuba, porque en ese país se violan sistemáticamente; las libertades públicas e individuales están conculcadas.

Me voy a referir a algunos puntos que pienso que son violaciones de derechos humanos.

En Cuba, un decreto aprobado por el Ministerio del Comercio Interior prohíbe desde el 16 de enero de 2002 -desde hace un poquito más de dos meses- la venta de ordenadores personales -"personal computers", PC- a los particulares. Según un artículo publicado el 25 de marzo en un periódico -no vamos a dar detalles-, se prohibe "la venta de ordenadores, impresoras, máquinas de policopiar, fotocopiadoras y cualquier otro instrumento de impresión masiva" a cualquier asociación, fundación, organización civil sin interés de lucro y a los particulares. En el caso en que se considere indispensable la compra del equipo o de sus piezas sueltas o accesorios, deberá solicitarse una autorización al Ministerio del Comercio Interior.

Sin duda que esta no será una violación de los derechos humanos fundamentales, pero vengamos a nuestro país. ¿Qué pensaríamos de nosotros mismos si tuviéramos un Gobierno que nos impidiera comprar una computadora -como esa que está allí o aquella que está más allá- en cualquier comercio que se dedique a ese ramo? ¿Qué pensaríamos si tuviéramos que pedir permiso en este caso al señor Ministro de Industria -supongo que debe ser el correspondiente- de nuestro país? Como particulares o empresa de trabajo le elevaríamos una nota al señor Ministro Abreu pidiéndole si nos autoriza a comprar un PC, porque queremos estar al día y navegar por Internet aunque sea a vela, a fin de tratar de hacer algo. ¿Verdad que eso no entra en la cabeza de los uruguayos? Pero en Cuba es así. Tienen que pedir permiso al Ministro del Comercio Interior para poder comprar un PC.

"Se ignoran las razones que han llevado a adoptar tal decisión. Aunque siempre ha estado estrictamente controlada la venta de cualquier material de reprografía" -acá viene el meollo- "para impedir la aparición de publicaciones independientes, la de ordenadores personales y faxes se había liberalizado en los últimos meses, siempre que se pagaran en dólares". Fíjese, señor Presidente: el odiado dólar. "La prohibición se ha producido después del lanzamiento de una página web del Instituto Cubano de Economistas Independientes -ilegal- (www.cubaicei.org) dirigido por la célebre economista disidente Marta Beatriz Roque. El acceso a la página desde Cuba fue bloqueado el 7 de diciembre, cuando aún no se había cumplido una semana de su lanzamiento".

Señor Presidente: esa es la realidad. "Desde setiembre de 2001, cuatro oficinas postales de La Habana ofrecen a los cubanos la posibilidad de crearse una dirección electrónica y de acceder a la red. Sin embargo, la navegación está limitada a las páginas aprobadas por las autoridades, denominadas 'la Intranet'. En cuanto al precio, es disuasorio: 4,5 dólares norteamericanos (5 euros)," -acá no es nada- "cuando el salario medio mensual es de 12 dólares. Algunas organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos publican frecuentemente artículos en sitios de Internet [...], enviándolos por fax o dictándolos por teléfono.- En Cuba, donde la Constitución establece que 'la libertad de palabra y de prensa está sometida a los objetivos de la sociedad socialista', solo está autorizada la prensa oficial. Un centenar de periodistas independientes, agrupados en una veintena de agencias de prensa y de asociaciones, no reconocidas por el Estado, son objeto de un constante hostigamiento. Medio centenar de periodistas han tenido que abandonar la isla, desde 1995".

Otro ejemplo de violación de los derechos humanos que provoca la cola de paja de la dictadura sangrienta de Fidel Castro en Cuba -tenemos una nota bajada de Internet- lo constituyen "Las escuelas en el campo.- La peor de todas las opciones". Dice así: "Pinar del Río.- Las escuelas en el campo son, entre las pocas opciones que existen en Cuba para cursar la enseñanza media, la peor. Los padres que aceptan mandar a sus hijos a estos lugares, lo hacen por no tener otra alternativa aunque en no pocas ocasiones deciden dejarlos en el hogar sin estudiar más.- Esta modalidad de enseñanza está basada en concepciones pedagógicas totalmente erradas, y más que pretender enseñar y educar, tal parece que en ellas la prioridad es aprovechar la mano de obra gratuita de los estudiantes y sentar bases para la manipulación política del futuro adulto".

¿Sabe, señor Presidente? Para nosotros, acá en Uruguay, eso es violentar los derechos humanos, y ¿sabe de quién? De los niños, de los adolescentes, a los que el Gobierno de Cuba utiliza como mano de obra barata. Me ha escuchado bien, señor Presidente: el Gobierno de Cuba utiliza a los escolares y a los estudiantes adolescentes como mano de obra barata. ¿Se imagina, señor Presidente, si nosotros tuviéramos esa situación en nuestro país? ¿Verdad que no entra en la cabeza de los orientales? Eso es una realidad también de violación de los derechos humanos en la isla.

Mire el famoso tema de las ONG, que dan tanto que hablar y que tienen tanta financiación a nivel internacional. ¿Sabe lo que quiere decir ONG?: organización no gubernamental. Los orientales lo interpretamos de esta forma: que no están sometidas al Gobierno.

Esto está fechado en La Habana y dice: "En la Cuba de hoy, a pesar de su sistema educacional que se puede considerar" de tal o cual manera "y de las organizaciones 'no gubernamentales' creadas y dirigidas por el gobierno para encargarse de los niños desde muy temprana edad en su preparación y adoctrinamiento ideológico desde una línea política definida como socialista, marxista e internacionalista, con el objetivo de formar al 'hombre nuevo'", etcétera, etcétera. "No obstante el gobierno 'revolucionario' de Cuba insiste en el uso de estas herramientas y filosofías no aceptando lo que el desarrollo de la humanidad ya tiene demostrado": lo contrario. "El régimen intransigente de Cuba desafiando la historia en su afán de construir un 'hombre nuevo' para una sociedad incierta, ha creado maquinarias y mecanismos que reafirman su carácter totalitario para controlar y adoctrinar desde muy temprana edad a todos los ciudadanos cubanos como son la Unión de Pioneros de Cuba, la Federación Estudiantil de Enseñanza Media, la Federación Estudiantil Universitaria, los CDR," -Comité de Defensa de la Revolución- "la Federación de Mujeres Cubanas, entre otras, haciendo creer [...] que son organizaciones no gubernamentales".

¿Usted se imagina, señor Presidente, que acá, en nuestro país, organizaciones vinculadas a partidos políticos, por ejemplo juventudes partidarias, tuvieran el apoyo oficial como si se tratara de ONG con el concepto que nosotros tenemos? Esto no entra en la cabeza de los orientales.

Esta información continúa diciendo: "[...] el niño en Cuba es controlado por la Tarjeta del Menor, cuando llegan a la enseñanza primaria son controlados por la Unión de Pioneros de Cuba (UPC), organización 'no gubernamental'" -al estilo cubano- "que se encarga de enseñar, preparar y adoctrinar a los niños para que se formen y sean como el 'Che', el guerrillero heroico, imponiéndoles una consigna: 'Queremos el comunismo, seremos como el Che'".

Eso es lo que se hace con los escolares en Cuba, señor Presidente. ¿Usted se imagina si tomáramos a cualquier dirigente de alguno de los tantos partidos políticos que hay en Uruguay y se impusiera a los escolares, como doctrina oficial, que hay que ser como él? ¿Verdad que eso no entra en la cabeza de los uruguayos? Porque acá la educación es laica, no está politizada desde el Gobierno.

El informe continúa diciendo: "En la enseñanza media son controlados por otra ONG, la Federación Estudiantil de Enseñanza Media, organización de corte comunista que también se empeña en la construcción del 'hombre nuevo' para continuar la obra revolucionaria, entendiéndose por hombre nuevo al hombre honesto con un alto concepto del nuevo criterio de patriotismo revolucionario comunista, del internacionalismo, y del sacrificio por los demás. Los que alcanzan el preuniversitario o técnico medio, también son controlados por la FEM apoyada por la Unión de Jóvenes Comunistas, organización política que abierta y directamente impone su doctrina a la FEM. Para los que logren llegar a la Universidad, ahí está la FEU, Federación Estudiantil Universitaria," -¡oh sorpresa, señor Presidente!- "otra ONG que con mayor rigor controla y orienta las actividades de los jóvenes bajo el control dentro del Partido Comunista de Cuba y la Unión de Jóvenes Comunistas. [...] Desde que el niño nace y después, a través de sus estudios, está siendo vigilado por el Estado a través de todas estas organizaciones que el régimen quiere hacer aparecer como 'no gubernamentales'"; es decir, no vinculadas a la dictadura. "Ni con el excesivo control y adoctrinamiento comunista que sufren los niños y jóvenes (no hay nada más donde aprender, ni donde escoger), ni con la imposición de asignaturas de corte político y de la antigua e ineficiente filosofía comunista, que le imparten durante toda su trayectoria como estudiante para formar y encaminar al joven hacia una sociedad socialista, y concientizarlo del papel que tendrá que jugar en la continuación de la obra revolucionaria, han podido construir a este 'hombre nuevo' a pesar de que el gobierno ha dedicado más de 40 años a este empeño".

"Todos estos jóvenes, los que evolucionaron hacia un lado o hacia otro, han sido víctimas de un cruel tratamiento psicológico durante toda su vida. En realidad nunca fueron niños. Fueron tratados como soldados que se preparan para una batalla, perdieron su juventud y sus esperanzas. La revolución" -la revolución sangrienta de Fidel Castro- "los defraudó para toda la vida".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——Hablando de los estudiantes, tengo una cita en otra publicación sobre casos típicos de persecución. En este caso, se trata de un joven estudiante católico. Estrella Arias es el nombre de una madre angustiada que, desde Cuba, clama por su hijo; ha escrito una conmovedora carta donde cuenta lo que su hijo ha tenido que sufrir.

El texto que tengo en mi poder relata: "U.J.C. y F.E.U., las mismas siglas que conocemos en Uruguay como responsables de la agitación marxista en nuestra enseñanza, son las que en Cuba deciden la suerte de los estudiantes. Así ocurrió en el caso que nos ocupa", y se habla de un estudiante que fue expulsado de la Facultad de Ciencias Médicas, donde estaba cursando cuarto año, porque no comulgaba con lo que le querían imponer desde el punto de vista ideológico.

En el mismo texto hay una resolución de la Universidad sobre otro estudiante de medicina, en la que se dice: "En la asamblea por la educación comunista efectuada en el Hospital Joaquín Albarracín, los alumnos de 4º año solicitaron la expulsión definitiva de las aulas universitarias del estudiante de ese curso Antonio Rafael Güedes Sánchez por las siguientes causas:" -anote, señor Presidente- "'Manifestar ideas contrarias a los principios e ideología de la Revolución' y 'tener relaciones con elementos desafectos a la Revolución'.- 'El Rector -finaliza la resolución- considera correcto el rechazo que contra Güedes Sánchez sienten sus compañeros estudiantes y lo considera responsable de la conducta que se le imputa', por lo cual resuelve la expulsión definitiva".

¿Dónde están defendidos los derechos humanos de todos estos estudiantes?

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción, para una aclaración?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: el señor Diputado García Pintos está haciendo una intervención ilustrativa desde su punto de vista. Yo voy a hacer una intervención ilustrativa desde el mío. El único problema es que estamos actuando fuera del Reglamento, porque en el caso del tratamiento de una cuestión política, tanto el Diputado que la plantea como cualquier otro legislador que desee hablar, tienen quince minutos. Ha sido así desde que yo estoy sentado en esta banca. Yo no tengo problema. Si el señor Diputado García Pintos pide que se declare régimen de debate libre para contar con cuarenta y cinco minutos, una hora o dos horas, no tengo ningún problema, porque le prometo que no voy a hablar más que la cantidad de tiempo que él utilice. Solamente quiero utilizar el mismo tiempo que él, no más. Pido a la Mesa que interprete esto porque creo que estamos fuera del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Aclaro al señor Diputado que por Reglamento tiene quince minutos. Cuando ocupé la Presidencia, ya estaba establecido el término de que se disponía.

Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: honestamente -así lo planteé en la reunión de coordinadores- estaba convencido de que el tiempo reglamentario del que disponía era de cuarenta y cinco minutos. Por eso venía adaptando mi disertación a ese lapso. Además, parto de la base de que la interrupción que me pidió el señor Diputado Bayardi no fue para cortarme el uso de la palabra ni para coartar mi derecho de expresión. Simplemente, es una cuestión reglamentaria que está bien; si lo plantea, es así. De todos modos, me queda poco tiempo; creo que este asunto debemos tratarlo entre todos.

Acá, el tema central son los derechos humanos. Desde Guantánamo, Cuba, llega la siguiente información: "El prisionero político y de conciencia Néstor Rodríguez Lobaina resultó brutalmente golpeado por sicarios al servicio del dictador Fidel Castro. Estos terroristas son conocidos [...]"; dice cuándo se lo golpeó, a qué hora, en qué fecha, en qué lugar, cómo es el proceso judicial, tan distinto al de Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

——Otro caso: "Hace unas semanas el dueño del supermercado donde hago mis compras fue noticia". Lo dice una señora desde Nueva York, en Estados Unidos. Es un cubano que tenía familia en Cuba y que estaba con su otra parte de la familia en Estados Unidos. Continúa diciendo: "Como casi siempre ocurre él hubiera preferido no serlo. Viajaba a Cuba, país donde nació y del que todavía es ciudadano y allí fue retenido junto con toda su familia acusado de tráfico humano: su hermano había logrado abandonar la isla usando documentación falsa.- Obviamente el dueño de mi supermercado fue elegido para pagar las culpas. (Me pregunto si no se podrá procesar al régimen de La Habana por almacenamiento ilegal de seres humanos. Con el agravante de malas condiciones de almacenamiento, mala iluminación, hacinamiento, alimentación deficiente, etcétera). Si pudo salirse de la trampa en la que había caído fue gracias a que viajaba con un amuleto vivo. Su hija de apenas seis años nació en Estados Unidos y era por tanto la única que había viajado al amparo del pasaporte norteamericano. La historia por suerte tuvo un final feliz si se excluye lo que los captores de la familia tal vez identifiquen como felicidad: tuvieron que dejar salir a la niña de Cuba y con ella al resto de la familia temiendo que el incidente degenerara en un caso Elián González a la inversa. Al menos el precedente de Elián ha obligado a su beneficiario principal, el gobierno de La Habana, a andarse con algo más de discreción en lo que a separación de familias respecta".

Un ejemplo más de las violaciones de los derechos humanos en Cuba, que es lo que provoca la cola de paja del Gobierno cubano y especialmente del Canciller.

Pero, señor Presidente, ¿nos vamos a olvidar de hablar del primer secuestro aéreo en la década de 1960? ¿Nos vamos a olvidar de hablar de eso? Está de más decir que quienes lo inventaron estaban a las órdenes de Fidel Castro. Así podríamos citar muchos casos.

Vamos a terminar diciendo algo: el "Manto del Genocidio" formado por una inmensa tela blanca de casi un kilómetro, luciendo unos diez mil nombres con fotos y datos precisos, entre otros, de quienes fueron asesinados en Cuba, fue confeccionado por familiares de víctimas del régimen cubano.

Por último, lo que ha provocado esta andanada de agravios, de insultos, de posiciones grotescas por parte del Canciller de la dictadura cubana contra nuestro pueblo oriental, contra el Gobierno y contra el Presidente de la República es siempre el mismo tema: el de los derechos humanos en Cuba. En la isla-prisión no se quiere que ingrese el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas o sus relatores, porque en Cuba se violan sistemáticamente los derechos humanos. Esa es la realidad y la calidad del discurso y de la posición del Canciller cubano.

Entendemos, además, que es necesario que la Cámara hoy apruebe una moción que hemos elaborado y que se ha repartido -como se nos pidió- a todos los coordinadores de bancada de los Partidos políticos. Lógicamente, se trata de una moción que está abierta a sugerencias de cambio y dice así: "Ante las diferencias surgidas entre la República Oriental del Uruguay y Cuba a partir de las declaraciones de su Ministro de Relaciones Exteriores el señor Felipe Pérez Roque, la Cámara de Representantes declara: 1. Que rechaza las imputaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, a la política exterior uruguaya y a la persona del señor Presidente de la República, con menosprecio del necesario lenguaje diplomático, hiriendo la dignidad del pueblo uruguayo.- 2. Que se solidariza con el Gobierno de la República, en cuanto a su preocupación sobre la vigencia de los derechos humanos en todo el mundo, y consiguientemente en Cuba.- 3. Que considera elemental la aceptación por parte de Cuba de la presencia de un Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU," -o al relator a quien este designe- "a los efectos de verificar cuál es la situación de los derechos políticos en el territorio cubano.- 4. Que ello de ninguna manera viola el principio de no intervención en los asuntos internos de Cuba, tal como se ha sostenido tradicionalmente por la doctrina nacional uruguaya e internacional, por tratarse de un tema vinculado a los derechos humanos que están por encima del Estado".

Esto ha sido repartido a todas las bancadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Ante un planteamiento que hizo el señor Diputado Bayardi, la Mesa quiere aclarar que entiende que la correcta aplicación del Reglamento es la que planteó el señor Diputado. Es decir que al señor Diputado García Pintos solo le correspondían quince minutos, tal como planteó la Presidencia en la reunión de coordinadores de esta tarde. Frente a un planteamiento distinto al de la Presidencia -hubo integrantes de la Mesa que entendieron que correspondían cuarenta y cinco minutos-, fue aceptado por los coordinadores en su conjunto que se concederían cuarenta y cinco minutos al señor Diputado García Pintos y quince minutos al resto de los legisladores.

Admitiendo -reitero- que desde el punto de vista de la Presidencia tiene razón el señor Diputado Bayardi, a esta altura no podemos modificar la situación. Es decir que, o bien la Cámara resuelve declarar debate libre, o se atiene a lo que establece el Reglamento y, lamentablemente, cada uno de los legisladores va a disponer de quince minutos de tiempo.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no voy a pasar por encima de los fueros de la coordinadora de mi sector político para plantear por mí y ante mí la declaración de debate libre, porque si no se planteó en la reunión de coordinadores no corresponde que yo la plantee en la Cámara. Lo que digo es que no tengo ninguna duda de que la interpretación que hago -la Mesa la comparte- es la que debería haberse aplicado. Quiero decir al señor Diputado García Pintos que se trató de una aclaración a la Mesa, sin la finalidad de interrumpir su exposición.

Solicito a los señores coordinadores que en el futuro, más allá de que se lea e interprete correctamente el Reglamento, si se quiere pasar por encima de lo que establece a través de un acuerdo político -se ha hecho muchas veces y estamos en condiciones de hacerlo-, se den garantías a todos los legisladores o, por lo menos, a todos los sectores políticos que tienen representación en este Cuerpo, para que puedan disponer del mismo término. Es con esa finalidad que hice la aclaración.

Este legislador hace tiempo que conoce el Reglamento y va a recurrir a otros mecanismos para utilizar más que los quince minutos mencionados sin violentar el Reglamento.

A estos efectos estaba dirigido mi pedido de aclaración.

Muchas gracias.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa solicita a los señores legisladores que hagan silencio y, en lo posible, permanezcan en sus bancas.

Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: este tipo de circunstancias no las plantea el Parlamento ni ningún partido político. Se actúa como reflejo de agravios que vienen desde el exterior, con crisis económicas o no, con situaciones difíciles en el ámbito interno o no.

Días atrás se hizo una serie de declaraciones relativas al pueblo uruguayo y es bueno -siempre se ha hecho así- que el Parlamento se expida sobre ellas, fundamentalmente atendiendo a quién las hizo, por qué lo dijo y a quién lo dijo. Vamos a empezar por lo último. No solo se lo dice al Presidente de turno de nuestro país -que no forma parte de nuestro Partido-, sino que se lo dice al pueblo en su conjunto, pues, en definitiva, es a él a quien representa. El Partido Nacional asumiría exactamente la misma actitud si el Presidente de turno fuera de cualquier otro partido y los agravios hubiesen sido de la misma magnitud.

Bien ha hecho el señor Diputado García Pintos en relatar muchas cosas que pueden estar pasando en Cuba, pero nosotros, como uruguayos, integrantes del Parlamento, debemos tener bien claro y saber quién trata de desagraviar al pueblo cuando se siente insultado gratuitamente, y quiénes no.

El que lo dice es nada más y nada menos que el representante de la política exterior de una república. No voy a analizar si es democrática o no, si es fundamentalista o no, si es o no otra cosa, pero se trata del Canciller de una república, de un país debidamente constituido y reconocido, que forma parte del sistema internacional, por el cual Uruguay ha hecho los mayores esfuerzos para reincluirlo en el sistema latinoamericano a través de la ALADI. Fue Uruguay el que hizo el esfuerzo y a este mismo Uruguay, hoy, lo insulta la autoridad máxima de la política exterior cubana.

Voy a leer -porque esto siempre es bueno- qué dice la doctrina de la responsabilidad a nivel de la representación en el exterior, acerca de cuál es la importancia de un Canciller. En los manuales del derecho internacional público -una especie de biblia de la diplomacia nacional- escritos por el doctor Jiménez de Aréchaga, se hace referencia a las relaciones entre los sujetos de derecho internacional y a quién tiene realmente la representación. Por supuesto que el primer representante de un Estado, de un Gobierno, es el Presidente de la República, pero seguidamente lo es el Canciller, el jefe del Ministerio de Relaciones Exteriores. Inclusive, en su defecto se reconoce esa potestad al Secretario General de un partido que gobierna, porque en materia de derecho internacional nadie debe meterse en la casa ajena.

Vamos a ver lo que establece la doctrina sobre el Canciller: los Ministros de Relaciones Exteriores, por su importancia, poseen "[...] carácter representativo intrínseco; su representatividad resulta de su propia jerarquía y funciones y no necesita poderes ni cartas de acreditación. Por esta razón basta el conocimiento de que una determinada persona tiene el carácter de soporte del órgano Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cuando actúa en carácter oficial, represente a su Estado y le obligue en cualquier tipo de vínculo internacional [...]". Es absolutamente claro y no hay dos discusiones sobre la representatividad que se tiene cuando uno es Canciller.

Entonces, eso hace doblemente grave este tipo de situaciones porque no es lo mismo que se haya expresado el Parlamento cubano, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca o cualquier órgano, a que lo haya hecho el Canciller de la República, quien agravió, no por primera vez, y quien en este caso agravió claramente a todo el pueblo uruguayo.

Ya el año pasado o el anterior hubo un desfile de cabezudos en el que los uruguayos tuvimos que soportar que extranjeros se rieran de nuestro Presidente. Y yo no voy a estar haciendo la defensa del Presidente de la República, porque tiene a los legisladores de su sector para que la hagan, pero a mí no me gusta, como uruguayo, que cubanos, o de la nacionalidad que fuere, se rían, al paso de los cabezudos, de quien el pueblo uruguayo colocó en ese sitial. No es ese el estilo del Partido Nacional, Partido Nacional que

ha sido claro, firme y determinante en todas las posturas que sobre la isla de Cuba se han adoptado.

Nosotros nunca -¡nunca!- hemos apoyado el bloqueo, señor Presidente. El Partido Nacional es pilar del principio de libre determinación de los pueblos, pero como tal es el primero en reaccionar frente a este tipo de cosas. Resulta que en nuestro país un día sí y otro también se hace una defensa del ser nacional, del ser uruguayo, de lo que representa una inmensa cantidad de valores y de virtudes que nosotros queremos de manera muy clara, porque nos sentimos absolutamente agredidos como uruguayos. Entonces, aquí, a través de lo que la Cámara resuelva, eso será demostrado. No vale decir que como el Uruguay no hay o "¡viva el patrimonio nacional!", cuando a la primera ofensa, sea del color político que sea y provenga de donde provenga, no se reacciona con la suficiente madurez y con la suficiente claridad. Es por ello que vamos a apelar para que se apruebe por la unanimidad del sistema político el rechazo a las afirmaciones del Gobierno del Estado de Cuba, porque -reitero- provienen del Canciller de la República.

Ya hicimos referencia a quién lo dice; ahora vamos a hablar de por qué lo dice, del porqué de la reacción, pues ya señalé que quien lo dijo era realmente alguien representativo. Por qué lo dice surge nada más y nada menos que de la habilitación para que el sistema internacional observe si se cumplen o no los derechos humanos en el Gobierno soberano del Estado de Cuba; no es porque Uruguay vaya a enviar una delegación ni a nadie a fin de fiscalizar al Gobierno de Fidel Castro. Señor Presidente: es el sistema internacional del que todos formamos parte y del que todos tenemos las garantías suficientes como para darle objetividad; es a las Naciones Unidas y no a la federación internacional de neoliberales y capitalistas a quien no se deja entrar; es a las Naciones Unidas, a las mismas que cuando vinieron aquí, el país aplaudió y reconoció explícitamente, dando razón a la Alta Comisionada de ese organismo cuando en determinado momento algunas declaraciones pudieron haber sido valederas.

Voy a citar lo que dijo uno de nuestros máximos constitucionalistas, reconocido por todos, el Senador Korzeniak, cuando se dio el debate sobre si Mary Robinson se había entrometido en asuntos internos, en un tema absolutamente delicado, laudado por el pueblo. El Senador Korzeniak dijo que la funcionaria había actuado dentro de las competencias de su cargo e indicó que el derecho internacional humanitario estaba por encima de las decisiones específicas de una nación. Y también dijo textualmente: "Vamos a no esquivar una realidad; cuando viene un ministro de economía del Exterior, o viene un funcionario del FMI, y dicen que las economías de estos países deben orientarse por tal y tales caminos, ¿eso no es una injerencia en los asuntos internos?". Quiere decir que justifica otro tipo de afirmación, pero defiende que la Alta Comisionada vaya y diga lo que dijo. Y esto no lo dice cualquiera: lo dice el señor Senador Korzeniak.

¿Qué es lo que dijo el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, que quizá pueda estar propiciando frente al Palacio Legislativo un nuevo acto sobre Cuba, como si fuera un tema de Estado? El Secretariado hizo una declaración y expresó su profundo beneplácito ante las expresiones de la señora Robinson. Quiere decir que con este tipo de cosas justifican lo que hoy no quieren que acontezca: que vaya a Cuba nada más y nada menos que un enviado de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para saber qué es lo que puede estar pasando.

No voy a entrar en los detalles de las denuncias que ha formulado el señor Diputado García Pintos -se ve que tiene mucha información- y tampoco en la discusión de si Cuba es buena o no. Para mí hay un derecho que, evidentemente, no se garantiza, que es el derecho a la libertad. Ahí es donde el Partido Nacional hace fundamental hincapié. Si hay o no presos políticos lo determinará vaya a saber quién, pero para darse cuenta de que en Cuba los ciudadanos no son libres basta con ver el rosario de balseros que han cruzado ese canal a lo largo y a lo ancho de la historia del régimen de Fidel Castro. Solo con ese hecho me basta para que un funcionario de las Naciones Unidas vaya y diga lo que tiene que decir, en un sistema del que todos formamos parte, por el que nos rasgamos las vestiduras todos.

Cuando se viene aquí y se habla de que, por ejemplo, el sistema carcelario debe tal o cual cosa, o de que las mujeres tienen mermados cuantiosos derechos, todos decimos que es probable que así sea; por ese mismo sistema internacional es que algunos se rasgan las vestiduras cuando quieren ver qué es lo que pasa.

Entonces, creo que sé por qué lo dicen, por qué el señor Canciller de Cuba es tan atrevido con el pueblo uruguayo: porque tiene cola de paja. Y en esto coincido con el señor Diputado García Pintos. No hay otra explicación; y no hay otra explicación de ningún otro sector político, porque en este Parlamento, en los dos años y poco que llevo ocupando una banca, hemos hablado del Perú de Fujimori, de los derechos humanos en Colombia, de Palestina y de Israel, pero parecería que en Cuba no existen los derechos humanos o que fueran diferentes. ¿Por qué, señor Presidente? Y aquí vuelvo a tener el orgullo de pertenecer al Partido al que pertenezco, que independientemente del lugar en el mundo en el que acontezcan las violaciones, siempre va a estar atento, pudiendo llegar a la condena. Cuando aquí algún funcionario diplomático se ha entrometido, nuestro Partido, fiel a sus tradiciones, ha sido el primero en decir: "Señor: haga lo que tiene que hacer". Cuando se han violado las Convenciones de Viena, como las viola el Canciller cubano, nosotros hemos dicho y continuaremos diciendo: "Señor, aténgase a las consecuencias". Cuando el Embajador cubano siga metiéndose, una vez sí y otra también, no solo desfilando por los congresos de partidos políticos o manifestándose a favor de algún tipo de actividad política, vamos a seguir siendo los primeros en decir: "Señor, aténgase a su estatuto". Porque eso es un Partido coherente; no es coherente el que ve los derechos humanos con el cristal que más le conviene, qué es lo que está pasando acá.

Entonces, señores Diputados, señor Presidente, creo que es fundamental para el posterior desarrollo de nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba que se rectifique la ofensa que se hizo al pueblo uruguayo. Si no existe rectificación, el Partido Nacional va a ser el primero en tratar de tomar otra determinación porque tenemos relaciones diplomáticas solo con quienes nos tienen respeto.

En lo relativo a la defensa del régimen castrista, la única consideración que uno puede llegar a hacer surgirá de estudiar y de analizar las posturas y, quizás, a medida que pase el tiempo nos demos cuenta de que cada vez son menos los que defienden ese régimen. En nuestro país lo defiende un partido político, que es el Frente Amplio; en Argentina lo defienden Maradona y Cóppola, pero son muy pocos los que van quedando en la defensa ciega y acérrima de ese régimen. Señor Presidente: el Parlamento encontrará al Partido Nacional siempre coherente en este tipo de posicionamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: vamos a hacer una reseña de la cronología de los acontecimientos que componen el cuadro de esta crisis político-diplomática entre nuestra patria y la República de Cuba.

En primer lugar, voy a señalar como principio de esta reseña histórica que esta crisis comienza en la historia contemporánea, en la sesión del año pasado de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, con el cambio de voto de Uruguay, con relación a la abstención del voto a favor de la condena presentada por la República Checa. Desde ese momento, en las relaciones entre Uruguay y Cuba se han ido generando tensiones crecientes. Desde el momento que señalé hasta ahora, ha habido un tratamiento absolutamente penoso, con una politización para mí incomprensible, sobre una cuestión de salud pública como la de las vacunas. Ese es un tema que ha generado tensiones; si me da el tiempo, voy a fundamentar por qué.

Han sucedido hechos relevantes. Hubo un discurso político muy duro por parte del señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, en la Cumbre de Monterrey, con apreciaciones de naturaleza política. Allí el doctor Jorge Batlle se explayó sobre su discrepancia con el sistema político cubano, sobre la forma de elección o de no elección de su Presidente y sobre el período en el que el primer mandatario cubano ha estado ejerciendo esa primera magistratura. Esa intervención fue dura o durísima desde el punto de vista político, pero fue una intervención política; uno podrá, sin duda, discrepar por la natural tendencia a la confrontación, y a la confrontación extrema, de ese discurso político -en definitiva, ese discurso fue de contenido político-, pero lo que sucede es que después se produce por parte del señor Presidente de la República un comentario público en un medio de difusión masiva, lo que excede notoriamente los términos políticos y los términos propios y -según me parece- procedentes de las relaciones internacionales. El hecho de describir al primer mandatario de una república con la que se tienen relaciones político-

diplomáticas plenas como "un viejo showman" o algo parecido, definitivamente implica introducir una descalificación y, por lo tanto, también genera una tensión; es un término absolutamente impropio.

Luego de esta situación, en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado se produce por parte del Canciller de la República, doctor Didier Opertti, el anuncio formal de un nuevo cambio de posición, en el sentido de que Uruguay no va a ser votante de una moción ajena como era la de la República Checa el año anterior en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, para ser propiciante o copropiciante de otra que tiene directa, íntima e indiscutible vinculación con la anterior, de condena, aunque no se formulen las mismas palabras de condena.

Así se culmina en un panorama de tensiones que prácticamente llegan a un punto que genera la crisis actual, en la que el Canciller cubano utiliza términos absolutamente impropios e inadmisibles hacia nuestro Presidente, el Presidente de la República Oriental del Uruguay. Ni los términos del doctor Jorge Batlle ni los términos del Canciller Pérez Roque son propios de un intercambio de opiniones -por más duramente enfrentadas que estén- entre primeros mandatarios y gobernantes en el marco de relaciones políticas y, menos aún, en el de las relaciones políticas internacionales.

Creo que hay que encontrar un mecanismo para que, sin que nadie pierda la capacidad de sostener sus posiciones sobre determinados temas -sobre el tema de los derechos humanos, el de los sistemas políticos, el de los mecanismos de elección, el de los derechos políticos y civiles en cada país del mundo-, la discusión retome los cauces normales y las discrepancias y las tensiones se mantengan dentro de los niveles que permitan el mantenimiento pleno y normal de las relaciones político-diplomáticas, que perfectamente toleran todas las discrepancias del plano político convencionalmente formuladas.

Esto fue dicho en primer término porque queremos situar cómo vemos nosotros el tema de la crisis con Cuba. Para mí esto es parte de una situación de la política exterior uruguaya, que a partir de la Presidencia del doctor Jorge Batlle ha ido, en forma progresiva pero rápida, perdiendo características de política de Estado. Había definiciones medulares de cómo posicionarse con respecto a determinados problemas que, salvo situaciones concretas que hacían a coyunturas pero que no llegaban a la magnitud de afectar el esquema vertebral de coincidencias básicas, permitían que en el Uruguay manejáramos, en el contenido por lo menos, la definición de políticas de Estado, aunque no así en su construcción; siempre hemos señalado que para que haya construcción de políticas de Estado en materia exterior debe haber coincidencias en grandes contenidos, en los procedimientos y en la participación en la toma de decisiones importantes, al servicio, precisamente, de esos contenidos coincidentes, cosa que no había. Pero la verdad es que desde la asunción del doctor Jorge Batlle esto ha ido en un progresivo deterioro y nos ha llevado a argumentar que la política exterior de Estado de Uruguay ha desaparecido en materia comercial, en materia regional, en materia de derechos humanos.

En particular el año pasado, preocupados por el giro que tomaba la posición uruguaya frente a Cuba, inclusive tuvimos extensas reuniones de trabajo con el señor Ministro, a quien dimos nuestra opinión. Sostuvimos que Uruguay tenía que mantener una política coherente en materia de derechos humanos. Había que fijar objetivos de promoción y defensa de los derechos humanos a nivel internacional; había que tener una conducta coherente con esas definiciones y con esos objetivos. Había que definir la defensa y promoción sistemática de los derechos humanos y luego determinar cuáles eran los instrumentos; había que definir si realmente creíamos en la política de supranacionalidad para su defensa y para el juzgamiento de las violaciones y para el castigo, en instrumentos internacionales como la Corte Penal Internacional, con respecto a la cual insistentemente hemos reclamado el envío al Parlamento del proyecto para la aprobación del tratado suscrito, que es demorado en forma sistemática. Este es uno de los pocos países del mundo que no está haciendo esto tan importante, lo cual lo afecta sustancialmente en su autoridad para andar exigiendo en el tema del respeto a los derechos humanos.

Esta política coherente tiene que tener un norte claro. Entendemos que hay una cuestión de principios ante cada una de las situaciones planteadas en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, pero si procedemos como lo hemos hecho con Cuba, siguiendo un camino absolutamente equivocado, con todas las situaciones que se encuentran en la órbita de la

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que son más de treinta, no sé si estaremos en crisis político-diplomáticas graves con treinta países, pero por lo menos con la mitad ya lo estaríamos.

Voy a mencionar algunos países: China, Irán, Israel, Arabia Saudita, Qatar; hay una cantidad de situaciones similares en el mundo. Tenemos que administrar esta situación. Inclusive, uno llega a plantearse si Uruguay debe o no estar en la Comisión de Derechos Humanos si no tiene establecida una política.

Con el señor Diputado Pintado hemos planteado una iniciativa -que trasladamos a la Cámara- para que la delegación uruguaya lleve a la Unión Interparlamentaria Mundial. Nosotros debemos promover y defender la vigencia de los derechos humanos en el mundo, empezando por los de nuestros compatriotas, que son sistemáticamente desconocidos por la mayoría de las leyes de extranjería de los países ricos del mundo, donde se ignoran flagrantemente los derechos humanos fundamentales. ¡Hasta el derecho de asociación gremial, el derecho al trabajo y una cantidad de derechos humanos básicos fundamentales! Deberíamos llevar este tema a la Comisión de Derechos Humanos. ¿De qué manera? Señalando a tal o cual país que los viola. Podría ser un camino, pero nos generaría gravísimos problemas políticos y diplomáticos, también con muy seguras consecuencias comerciales, con los mercados más ricos del mundo, porque es allí donde están todos los problemas derivados de la discriminación, la xenofobia y el racismo del que son víctimas los compatriotas que tienen que exiliarse por razones económicas y la mayoría de los compatriotas de nuestra América Latina. Es un tema uruguayo y latinoamericano -¡si los hay!- de defensa de los derechos humanos.

Pero en ese asunto nosotros no tenemos una política. Si vamos a estar en la Comisión de Derechos Humanos, debemos tener una definición de objetivos, instrumentos al servicio de esos objetivos y una coherencia para aplicarlos y no andar a los bandazos con los temas. Si es una cuestión de principios y la situación no ha cambiado, ¿para qué votamos en contra antes de abstenernos? ¿Y para qué votamos a favor después de abstenernos? ¿Y para qué inventamos otra moción después de votar en contra? Si la situación no ha cambiado, ¿entonces, qué estuvimos haciendo cuando votábamos en contra de la moción o cuando nos absteníamos?

Lo que quiero decir es que esto no tiene una continuidad, un norte, un objetivo, una coherencia, y es evidente que es así. ¡Es evidente que es así! Esto no le hace bien a Uruguay porque esta crisis político-diplomática le genera un compromiso, porque no hay -como lo percibimos nosotros- coherencia en su política. Y eso lo notan los demás países y la opinión pública internacional.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PITA.- Quería terminar el capítulo Comisión de Derechos Humanos, señor Diputado...

(Interrupción del señor Representante Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa recuerda al señor Diputado Pita que le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR PITA.- Pido disculpas al señor Diputado Abdala; realmente, mi intención era darle la interrupción, pero el tiempo me resulta insuficiente.

(Interrupción del señor Representante Baráibar)

——Quisiera desarrollar muchos más temas. Como este, hay mil asuntos en los que uno no entiende adónde va el país en materia de política exterior. Hace casi tres semanas que planteé a la coordinadora, señora Diputada Tourné, que se propusiera en la coordinación efectuar una sesión extraordinaria para analizar primero entre nosotros, entre los legisladores de todos los Partidos, hacia dónde va y hacia dónde debe ir Uruguay en este tema.

Para tener un acuerdo comercial con los Estados Unidos, ¿es necesario poner en riesgo la continuidad, el éxito y la normalidad de las discusiones con la Unión Europea, como pasó al principio de la gestión del doctor Jorge Batlle, cuando prácticamente se proponía ALCA sí, Unión Europea no, como cuestiones contradictorias y no complementarias?

Sintetizando al máximo porque se me termina el tiempo: ¿es necesario llegar a una situación en la que con la crisis fenomenal que tenemos en el mercado regional vayamos a Brasil y volvamos dando nosotros la partida de defunción al MERCOSUR, haciendo un comentario que es absolutamente liquidante de las perspectivas de análisis político, como la mención al

"corralito" de Uruguay? ¿Es necesario andar comprometiendo una cosa para el eventual logro de otra? ¿Por qué hay que sacrificar unas cosas que podemos tener en el futuro por otras que también podemos tener en el futuro? Principio elemental en política exterior es nunca descartar ninguna vía ni ninguna oportunidad. Lamentablemente, Uruguay está en una política en la que en temas de derechos humanos, en temas comerciales y en temas regionales carece de hilo conductor. Vivimos una profunda crisis de conducción de la política exterior uruguaya, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: siempre hay que oír con atención al señor Diputado Pita porque es un hombre sabedor de los temas internacionales y ha buscado un camino ecléctico para luego terminar donde sabíamos que, eventualmente, podía terminar.

Quiero felicitar al señor Diputado Pita porque hizo un reconocimiento explícito, un reconocimiento abierto a la política exterior de Estado que el doctor Sanguinetti durante tanto tiempo llevó adelante y que hoy dice que empieza a tener algún tipo de dificultad. Este reconocimiento pocas veces se ve en esta Cámara. Francamente, creo que el doctor Jorge Batlle también viene haciendo un esfuerzo para que la política de Estado continúe, pero es muy bueno ver que integrantes del Frente Amplio sostengan esto que ha dicho el máximo representante de las relaciones internacionales de la Cámara, para mí el señor Diputado Pita, diciendo que la política de Estado del doctor Sanguinetti había sido buena, eficaz e importante. Es un reconocimiento del que espero que todo el mundo tome nota. Lo acaba de decir él, no lo he dicho yo.

(Hilaridad)

——Además, ¿por qué está mal que haya cambio de posiciones? ¿Por qué está mal que haya cambio de posiciones si las situaciones de fondo también cambian? ¿Quién tiene la certeza de que lo que está sucediendo en Cuba es lo que unos u otros dicen? Lo que sostengo sobre el tema de fondo es que si a un país que forma parte de las Naciones Unidas se le plantea desde esa organización que haya una misión de observación, pues la tiene que aceptar. Aquí vino la señora Mary Robinson, dijo todo lo que quiso y todos los uruguayos oímos; coincidimos o discrepamos. Eso es una democracia. Una democracia existe cuando alguien viene de un organismo internacional, analiza, mira, observa, ¡y uno tiene que aceptar!

Recuerdo al ex Presidente Lacalle cuando vino alguna de estas misiones internacionales -estoy viendo a su legislador predilecto, seguramente-: ¡caramba, fue muy duro! Pero los uruguayos acá nos decimos las cosas frontalmente. ¡Así debe ser!

En Cuba no puede entrar nadie de las Naciones Unidas porque no cambia, porque el Gobierno es el mismo, porque hace cuarenta y cinco años que está en lo mismo. Le digo con respeto a alguna fuerza política que hay que tratar de flexibilizar las miradas.

El año pasado el señor Diputado que hoy es Presidente de la Cámara, un servidor y algún otro más estuvimos en Cuba y mantuvimos reuniones con gente que se quiere ir de ese país -yo mantuve reuniones-; mantuvimos reuniones con gente de izquierda que disiente con el proceso político cubano, que dice que las cosas no se están llevando bien, que dice que allí no hay libertad de expresión, que dice que allí no hay libertad de asociación, que dice -reitero- que allí las cosas no se están haciendo bien. Entonces, reconozcamos que allí las cosas de lo que nosotros entendemos como democracia no se están llevando en ese contexto. ¡Que se nos diga a nosotros genuflexos y serviles cuando este país ha tenido la independencia de criterios de cantarle las cuarenta a quien sea!

Hablaba con acierto el señor Diputado Pita de la Corte Penal Internacional. ¡Pues este Gobierno está empujando a favor de la Corte Penal Internacional en contra de los Estados Unidos! ¡Este Gobierno! Este Gobierno, cuando se trató el Protocolo de Kyoto, también ha discrepado con la actitud norteamericana y ha dicho: "Americanos, ustedes están equivocados en este tema". Este Gobierno, el doctor Jorge Batlle, le fue a decir al Presidente Bush que creía que el embargo se estaba planteando mal y salió en primeras páginas de diarios norteamericanos. ¡Este Presidente! ¿Este es el Presidente genuflexo y servil porque ahora entiende que es importante que haya una misión de observación en Cuba? ¿Es que Cuba tiene que estar encriptada? ¿Por qué, acaso, Cuba no puede ser ana-

lizada, conversada y pensada como el resto del mundo? ¡Yo no lo entiendo! ¡Cuarenta y cinco años de la misma titularidad en el Ejecutivo! ¡Vamos, muchachos! ¡Vamos, muchachos! ¡Cuarenta y cinco años del mismo grupito de muchachos trabajando en la misma barra de la decisión política! ¡Vamos, muchachos! ¡Es mucho tiempo! ¡Es demasiado tiempo! A mí nadie me puede convencer de que eso es el clásico modelo democrático; francamente, no siento que ese sea el clásico modelo democrático.

Entonces, lo único que estamos diciendo desde acá, hoy, con respecto al tema de fondo es que se puede cambiar de posiciones, se puede entender cuál es el mejor camino para ayudar a Cuba, porque en el fondo se trata de eso. Supongo que todos los que estamos actuando de buena fe pensamos en cómo se puede colaborar para que el proceso cubano sea lo más parecido a la democracia que entendemos nosotros.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ha habido distintas modalidades, sustancialmente diferentes, pero todas buscan lo mismo.

El señor Presidente Sanguinetti invitó a Fidel Castro a venir a Uruguay y se dialogó con él; se trató de continentar un poco la cosa para ver si había algún tipo de proceso de evolución. He conversado con algún ex Presidente en torno a este tema y puedo concluir que las cosas no van bien en Cuba. Acá hay gente conocedora. Tengo amigos en la bancada del Frente Amplio que saben mucho más que yo del tema cubano; yo soy un simple testigo ocular, un analista. Lo que digo es: no hagamos una tragedia griega de este episodio. Me parece bueno que algunos legisladores del Frente Amplio entiendan pertinente que las expresiones del Canciller cubano estuvieron fuera de tono, que fueron improcedentes, que fueron equívocas; ese es un dato de la realidad y en eso nos debemos poner de acuerdo.

Con respecto al tema de fondo, a cómo podemos hacer para colaborar con Cuba en el tema derechos humanos, tratemos de buscar algún tipo de salida.

Creo que la posición del Gobierno no es autoritaria ni mucho menos. Es una posición que busca colaborar con un proceso de democratización en Cuba.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: haciendo abstracción de algunos comentarios elogiosos del amigo Diputado Abdala, quiero dejar constancia de que los reconocimientos a los hechos políticos que existen y que nuestra convicción nos formula, los hacemos siempre.

En particular, existe una vieja disputa teórica, por lo menos sustentada en innumerables ocasiones en las actas parlamentarias, con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Didier Opertti, sobre el gravísimo error de procedimiento de construcción de una política de Estado en materia de política exterior. Esto lo hemos señalado hasta el cansancio, así como la importancia de modificarlo. Esto no puede llevarnos a desconocer que había aspectos fundamentales que eran patrimonio de una política de Estado.

Objetivamente, la política de regionalismo abierto como norte, partiendo de una región que uno debe necesariamente tender a consolidar porque vive en el barrio en que nació y no en el que eligió, ha sido claramente abandonada. Esto constituye un gravísimo error de conducción.

A mi entender, el posicionamiento uruguayo en materia de derechos humanos es una barbaridad por la sistemática sucesión de bandazos que ha tenido. En ese sentido, lo que quiero hacer es discutir con tiempo, punto por punto, la política comercial, la política exterior, las políticas de integración regional, las políticas de bloque y las políticas de seguridad hemisférica en una reunión especial donde podamos decir, con el tiempo mínimo imprescindible, todo lo que tenemos que expresar con respecto a este tema.

En relación con la crisis, me parece que lo que tiene que hacer el Parlamento es ayudar a que se trate de superar una situación que no le sirve absolutamente a nadie, ya que no le sirve al pueblo uruguayo, no le sirve a nuestra nación, que está viviendo una situación catastrófica desde el punto de vista económico, social y comercial, y no le sirve tampoco al pueblo cubano, al que queremos, tanto y desde hace tanto tiempo, creo que todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: voy a tratar de volver a la cuestión en debate, a lo que considero el aspecto medular que debemos considerar hoy en la Cámara de Representantes, que se trata, precisamente, de las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba referidas a nuestro país.

El señor Pérez Roque ha dicho que la conducta de nuestro Gobierno, conjuntamente con la de los Gobiernos de Costa Rica y Argentina, es una prueba de servilismo virtual; que están dispuestos a agacharse cuando todavía nadie lo ha pedido. También ha dicho que nuestro Gobierno tiene una posición coherentemente genuflexa a los intereses del Gobierno de los Estados Unidos. Ha dicho que Uruguay cuida muy bien sus mercados de lana y carne de oveja cuando trata de votar en Ginebra. Este señor Ministro también ha dicho que al Presidente Batlle le interesan más los mercados que la honra.

Sin lugar a dudas, todas estas expresiones del Canciller cubano representan el más severo agravio que se haya inferido a Gobierno democrático alguno de la República Oriental del Uruguay. Este agravio parte de un Ministro de un país claramente no democrático.

Entonces, previamente a entrar en cuestiones más de fondo, creo que tenemos que partir del supuesto inicial de que acá hay nuevamente un país democrático, un Gobierno democrático, que es ofendido, injuriado y agraviado por un representante de un Gobierno no democrático. Este es el primer punto que nos debe llamar a la reflexión porque sobre este tema, de las democracias y las no democracias, hablábamos en ocasión de tratar el conflicto en el Cercano Oriente.

Frente a esto, creo y espero que la actitud del Parlamento uruguayo sea la de cerrar filas, la de juntarse en torno a este Gobierno, a este país agraviado y a todos los uruguayos agraviados por este señor representante de un régimen no democrático. Digo esto porque, francamente, es la conducta que espero de esta Cámara de Representantes. Pienso que no debemos desviar la mira hacia otros aspectos, sino que debemos concentrarnos en el tema de fondo y preguntarnos claramente: ¿este Gobierno tiene una actitud genuflexa? ¿Tiene una actitud servil? ¿Prioriza los mercados antes que la honra? ¿Sí o no? Tenemos que concluir el debate de hoy con una declaración en términos tajantes, en términos expresos, que rechacen acabadamente las palabras de este señor Canciller de Cuba.

Si analizamos los dichos del señor Canciller cubano, que están publicados, impresos y repartidos, no podemos arribar a una conclusión distinta, y no podemos votar una resolución que no sea de expreso rechazo a estas expresiones.

Digo que la actitud del Gobierno cubano, en este caso, es una actitud de amedrentamiento hacia tres países, democráticos todos -Argentina, Costa Rica y Uruguay-, y también hacia el Gobierno de Perú. Lo hace con expreso conocimiento de causa, buscando generar problemas, buscando someter a estos Gobiernos al escarnio público, para evitar que voten la moción referida a habilitar el ingreso a la isla de un observador representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Lo hace para amedrentar a estos Gobiernos, y lo hace también para acallar votos similares en los años venideros.

Por tanto, considero que debemos ubicarnos en la cuestión central y terminar con una clara condena a las expresiones del Ministro cubano. En este punto, pese a que el señor Diputado Pita -a quien escuché atentamente- habló de su rechazo a las expresiones del señor Pérez Roque, no comparto el desarrollo de su oratoria. Y no lo comparto por lo siguiente: porque en la medida en que los dichos del Canciller, de alguna manera, se justifican con una reseña histórica, se minimiza la gravedad de los hechos.

El señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra hizo una reseña de los acontecimientos históricos, relatando tres: el cambio de voto de Uruguay, las palabras del señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, referidas al Presidente de Cuba, y las palabras del señor Ministro Opertti en la Comisión de Asuntos Internacionales, anunciando el cambio en el criterio de votación.

Luego, concluye el señor Diputado Pita en que esto deriva en las palabras de Pérez Roque. Sin lugar a dudas, el desarrollo de las expresiones del señor Diputado Pita lo que hace, en el fondo, es justificar las palabras del señor Pérez Roque, cuando estas expresiones de agravio hacia el pueblo uruguayo, hacia el

Gobierno uruguayo, son absolutamente injustificables. Debemos condenarlas expresamente y de ninguna forma justificarlas; no pensar ni argumentar en el sentido de que los acontecimientos históricos ameritan palabras y cuestionamientos de la envergadura de los que hizo el Canciller cubano.

Del mismo modo, en la medida en que este debate se derive hacia los aciertos o los errores de la política exterior del Uruguay, hacia si hay o no una crisis de conducción en esta política exterior, hacia si nos hemos apartado o no de una posible política de Estado seguida por Gobiernos anteriores en materia de derechos humanos, de política exterior y de condena a las violaciones de los derechos humanos en países distintos al nuestro, lo que estamos haciendo, en el fondo, al criticar la política exterior del Uruguay, es justificar de alguna manera las expresiones del Canciller cubano.

Por lo tanto, creo que no tenemos que entrar al análisis de estos aspectos. Creo que en la tarde de hoy no debemos ingresar en asuntos colaterales. Debemos centrarnos en lo grave, en lo urgente y en lo concreto que es, precisamente, el agravio que Uruguay ha sufrido.

Considero que la actitud del Gobierno uruguayo frente a estos agravios ha sido la correcta: ha llamado en consulta al Embajador uruguayo en Cuba como un primer paso a la espera de una rectificación de las palabras del Canciller cubano, anunciando que si esta rectificación no se da, podrá haber subsiguientes pasos, podrá haber actitudes de futuro que lleven a un agravamiento en las relaciones que, desde nuestro punto de vista, parte indiscutiblemente de las palabras agraviantes del Canciller cubano hacia nuestro país.

Por lo tanto, entiendo que debemos terminar con un rechazo total y absoluto a las imputaciones hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, que, con menosprecio del lenguaje diplomático, hieren la dignidad del pueblo uruguayo.

También considero que deberíamos terminar con una resolución por la que se solicite a Cuba la aceptación de la presencia en la isla de un representante del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para verificar cuál es la situación de los derechos políticos en el territorio cubano, en apoyo a la actitud que seguramente el Gobierno uruguayo va a tener el próximo 16 de abril, cuando este tema se trate en la cumbre correspondiente. En consecuencia, entiendo que debemos bregar por una resolución unánime de la Cámara en rechazo de todas y cada una de las expresiones del Canciller cubano.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: coincido con las palabras y con la propuesta que ha realizado el señor Diputado Gabriel Pais acerca de que esto tiene que terminar con alguna declaración de rechazo tajante a este agravio que se le ha inferido, no a nuestro Presidente de la República -que, naturalmente, fue libérrimamente elegido por los uruguayos en un régimen de total y absoluta libertad y democracia-, sino a nuestro país, a nuestra nación y a la tradición que todos nuestros partidos políticos han tenido durante muchos años. Esto -coincido con el señor Diputado Gabriel Pais- no lo podemos permitir; lo tenemos que rechazar en forma tajante, sin dudas. No se puede andar por el camino del medio.

Creo que las palabras del Canciller Felipe Pérez Roque han sido un agravio del que quizás nuestro país nunca haya sido objeto por parte de un dignatario tan alto de otro país, como en este caso. ¡Acusar a Uruguay de servilismo, de genuflexión con respecto de Estados Unidos! Pero ¿a quién se le puede ocurrir? Entre otras cosas, porque aquí hay partidos políticos -sobre todo el nuestro, aunque los demás también- que no permitirían jamás que un Presidente de la República de cualquier signo ideológico o color partidario se arrodille, sea un genuflexo, sea un servil. ¡No lo permitiríamos jamás!

Por lo tanto, rechazamos de plano este agravio. Es absolutamente inaceptable. ¡Cuidado!, porque no estamos diciendo esto en contra del pueblo cubano. Sabida es nuestra posición de respeto a la autodeterminación de los pueblos. Sabida es nuestra posición contra el bloqueo que ha padecido el pueblo cubano. Pero el respeto a la autodeterminación de los pueblos no significa que tengamos que compartir el régimen que se ha dado el Gobierno de Cuba, país en el que

hace cuarenta y cinco años que se ejerce el mandato por parte del Presidente de la República.

Por supuesto que vamos a apoyar un absoluto y frontal rechazo a este agravio que se ha hecho al país. Pero también decimos con total firmeza que este Embajador cubano que ha ratificado los agravios del Canciller se tiene que ir del Uruguay. ¡Este señor Embajador, aun cuando se solucionen los problemas diplomáticos entre Uruguay y Cuba, no puede permanecer un minuto más en nuestro país!

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: lamentablemente, disponemos de quince minutos para hacer un examen de un tema de alta significación que tiene que ver con aspectos de la propia realidad cubana y de la relación de Cuba con Estados Unidos, con América Latina y particularmente con nuestro país.

Dado que solo disponemos de estos minutos, queremos empezar por decir que por más importante que sea el episodio que hoy dio motivo al planteamiento de una cuestión política, no vamos a votar ninguna moción que simplifique de una manera inaceptable un proceso complejo, que tiene muchísimas facetas y variados aspectos de gran importancia, que tal vez requerirían la celebración de una sesión extraordinaria -a la que concurriríamos quienes tuviéramos particular interés en el tema- para que fueran abordados con amplitud y profundidad, a fin de determinar qué nivel de acuerdo podemos llegar a tener.

Como comparto absolutamente la exposición del señor Diputado Pita y me afilio a lo que ha planteado, en estos pocos minutos con que cuento quisiera hacer algunos aportes, mencionando ciertos antecedentes a los que pude acceder hace pocos meses y que considero que tienen gran relevancia para la conceptualización del fenómeno cubano, de sus relaciones con los Estados Unidos y del asunto en particular que motivó el debate que se generó primero en México y que luego derivó hacia nuestro país, particularmente hacia nuestra Cancillería.

(Murmullos)

——Concretamente, obra en mi poder un libro en el que constan varias entrevistas a algunos actores importantes de la situación cubana, como se la ha denominado, cuya importancia y "representatividad" -entre comillas- no dejan dudas.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Disculpe, señor Diputado.

La Mesa solicita a los integrantes de la Cámara que hagan silencio a fin de escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Gracias, señor Presidente.

Uno de estos reportajes se refiere al señor José Basulto, y dice así: "Este ingresaría a Cuba en 1960 como parte de las unidades de infiltración, encargadas de los preparativos para la invasión por Bahía Cochinos". El señor Basulto, que aún vive -ya es un hombre mayor-, actualmente se desempeña como Director de una organización que ha sido bastante difundida en los últimos años y que se denomina "Hermanos al Rescate". A este señor le preguntan acerca de cuál es la alternativa que veía para Cuba y cuál es el papel de la lucha por los derechos humanos en Cuba. Leo textualmente lo que contesta en esta entrevista de 1999, es decir, dos o tres años atrás: "Estamos tratando de derrocar ese régimen. El pueblo cubano debe utilizar el desafío no violento, sin que se descarte el uso de la violencia. Aunque sabemos que atacar militarmente a Castro es suicida. Pero hay que cambiar ese régimen eliminando a Castro y su camarilla de cualquier manera.- El cambio posible está en que la resistencia interna logre establecer el espacio necesario para funcionar en el orden político, y ser una alternativa a Castro".

Atención con el tema de los derechos humanos, porque el señor Basulto continúa diciendo: "Por eso se debe seguir apoyando y fomentando los grupos de derechos humanos: es la mejor arma contra ese régimen".

Es claro: el derrocamiento del régimen, primer objetivo, hoy tiene su mejor instrumento en la lucha por los derechos humanos en Cuba, no para corregir las situaciones que puedan existir en esa materia, sino para derrocar al propio régimen. Como decía, ese es el objetivo central que, naturalmente, tienen los exiliados cubanos y sus organizaciones más representativas, que todos sabemos que se nuclean en la Fundación Nacional Cubano-Americana.

Vamos a ver qué dice una de sus dirigentes, la Directora de la Radio Cubanísima, voz de esta Fundación, hablando en 1999 -antes de las elecciones- sobre el papel que juega el exilio cubano en la política norteamericana: "No se olviden que las elecciones se acercaban, y Clinton no se podía quedar sin votos cubanos. Les repito, esa es la forma en que la Fundación trabaja: con las posibilidades que da este sistema. Además, no lo negamos, la Fundación ha tenido gran amistad con presidentes como Reagan y Bush. El propio Clinton, antes de tomar una decisión sobre Cuba ha llamado a Mas Canosa" -dirigente fallecido hace unos años, culpable de casi todas las iniciativas recientes contra Cuba- "u otro director de la Fundación. ¿Por qué? Porque conocen nuestra labor. Y porque los directores de la Fundación Nacional Cubano-Americana han contribuido a financiar sus campañas".

Reitero: dicho por quien lo dice -la Directora de la radio que desde Miami opera sobre Cuba, una persona que para cumplir con esta tarea goza de una confianza absoluta y que reconoce los hechos de una manera realmente extraordinaria desde el punto de vista de su sinceridad-, esto es algo que vale la pena mencionar.

Otro antecedente sobre el papel de los Estados Unidos es el del ex Fiscal General Ramsey Clark, que dijo: "con su arrollador poderío económico y militar, EEUU ha intentado derrocar al gobierno de la vecina Cuba, país pequeño y comparativamente mucho más pobre, durante cuatro décadas [...]". Estamos hablando de una política que abarca toda la historia de Cuba y, naturalmente, llega a los hechos más recientes.

Continúo leyendo lo que expresa el ex Fiscal General Ramsey Clark: "El bloqueo norteamericano contra Cuba es un crimen contra la humanidad. Estados Unidos tiene la intención de dañar al pueblo cubano, y necesariamente los más débiles y vulnerables son los niños, los ancianos y los enfermos crónicos. Estados Unidos sabe qué puede sucederle a cerca de 200.000 diabéticos que existen en Cuba si no tienen posibilidad de obtener insulina [...]".

Por otra parte, al referirse al papel por él cumplido en la política estadounidense, dice lo siguiente: "Durante el gobierno Carter, yo trabajaba en el Departamento de Estado. Existían muchas organizaciones de exiliados pero no la FNCA. En esa época a todas las manejábamos muy fácil. A mí me tocó ir varias veces a Miami, para explicar a los líderes que nuestras intenciones eran las de normalizar las relaciones con Cuba. Ellos lo entendían". Estoy hablando del papel cumplido por el Fiscal General Ramsey Clark durante el gobierno de Carter. Continúo leyendo: "Pero llegaron Reagan y Bush a la presidencia," -este último es el padre del actual Presidente de los Estados Unidos- "quienes querían una línea dura hacia Cuba, creándose la FNCA".

Como está cerca de finalizar el tiempo de que dispongo, voy a mencionar una pieza sin desperdicio, nada más ni nada menos que del señor Wayne Smith, ex Jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana; no estoy hablando de un vocero cualquiera, sino de quien fue designado por el Gobierno de los Estados Unidos para desempeñar ese cargo. Quienes hemos estado en Cuba sabemos que hablar de la Sección de Intereses de Estados Unidos es referirnos, con otro nombre -como fruto de la ruptura de las relaciones diplomáticas-, a una Embajada que tiene el Gobierno de los Estados Unidos, situada sobre el malecón de La Habana. Concretamente, al señor Wayne Smith le preguntan lo siguiente: "Y según usted, ¿cómo se está desarrollando la presión política hacia Cuba a partir de los derechos humanos?" -este es el asunto que motiva el debate que estamos realizando-, y él contesta: "La democracia y los derechos humanos nos importan muy poco".

(Murmullos)

——Sé que algunos recién me están escuchando ahora, así que lo voy a reiterar: esto lo dice el señor Wayne Smith, ex Jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana. Repito: "La democracia y los derechos humanos nos importan muy poco. Simplemente utilizamos esas palabras para ocultar la verdadera razón. Si democracia y derechos humanos nos importaran, tendríamos como enemigos a Indonesia, Turquía, México, Perú o Colombia, por ejemplo.

Porque la situación en Cuba, comparada con estos países, y la mayoría en el mundo, es un paraíso".

Esto lo dice alguien que vaya si conoce la situación cubana, ya que fue Jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana. Y continúa expresando: "Y si desde 1985 estamos anunciando, públicamente, que estimularemos y financiaremos, abiertamente, a los grupos disidentes y de derechos humanos en Cuba" -en esta política de ruptura y particularmente de crisis, en la que se dice que los derechos humanos importan muy poco, se está financiando a los grupos de derechos humanos en función de los verdaderos objetivos: la desestabilización del régimen para su eventual caída-, "también es por nuestros propios intereses. Aunque Estados Unidos tampoco está financiando a todo el mundo, sino aquellos que pueden lograr más imagen internacional. Pero esos disidentes y grupos de derechos humanos en Cuba, que simplemente son algunas personas, solo importan en la medida que nos sirvan en una sola causa: desestabilizar al régimen de Fidel Castro". Repito porque creo que es absolutamente impresionante: "Pero esos disidentes y grupos de derechos humanos en Cuba, que simplemente son algunas personas, solo importan en la medida que nos sirvan en una sola causa: desestabilizar el régimen de Fidel Castro.- A través de esas dos políticas, la presión económica y los derechos humanos, queremos forzar el derrocamiento de Fidel Castro" -no el cambio de régimen, no la apertura, no la apertura democrática, sino el derrocamiento de Fidel Castro- "para instalar un gobierno de transición a nuestro gusto. Para reinstalar la gente que queremos, y así tener nuevamente el control de la Isla".

Creo que la importancia de estas declaraciones realmente es impresionante. No esperé encontrar en ex representantes del Gobierno de los Estados Unidos la sinceridad y la claridad que se expuso.

Esta es la política y en este plano tenemos que ubicar el tema.

Sé que con este tema tengo que estar con los materiales a mano porque en cualquier momento surge el debate, como en este caso; tengo una revista "Life" de 1960, en la que figura que ya en ese año se estaban preparando para atacar Cuba, y lo han venido haciendo permanentemente durante estos cuarenta años.

(Interrupción del señor Representante Fernández Chaves.- Respuesta del orador)

——Este es el marco general del episodio. Quiero ser muy claro, como lo fue el señor Diputado Pita, y decir que no comparto las declaraciones del Canciller Pérez Roque; francamente, creo que fueron inoportunas. También debemos señalar que la gente es de carne y hueso y es sensible. Por las declaraciones del Presidente Batlle -las tengo en mi poder- se podía suponer que el Gobierno de Cuba y Fidel Castro, a quien lo agraviara personal y directamente, no se iban a quedar callados la boca, tanto él como su representante, el Ministro de Relaciones Exteriores, Pérez Roque. De repente, el estilo que usó no es el adecuado y lo censuramos claramente, pero entendemos que hay razones. Creo que el Presidente Batlle, después de lo que declaró, no estaba esperando que Cuba se quedara callada.

Ese es, a nuestro modo de ver, el contexto que nos va a permitir ubicar este análisis, y no una declaración sobre un episodio puntual de un proceso que tiene más de cuarenta años, lo que, seguramente, será un tema central del debate en la campaña de 2004. No tengo la menor duda. No sé qué pasará en Cuba de acá al año 2004; espero que siga fortaleciéndose, creciendo, mejorando las condiciones de vida de su pueblo y, desde nuestra perspectiva, teniendo un proceso democrático de mayor apertura. Esto es lo que yo deseo; otra cosa muy distinta es lo que los cubanos y su Gobierno entienden lo mejor para Cuba.

Tengo acá otra joyita -soy especialista en guardar antecedentes-, publicada en el diario "Página 12" de Argentina, que consiste en la primera encuesta independiente realizada en Cuba, hecha unos años atrás. Dice lo siguiente: "La primera encuesta independiente realizada en Cuba en noviembre por una asociada de Gallup y publicada en el diario 'El Nuevo Herald' de Miami" -pienso que si lo publica es porque alguna credibilidad le asigna- "arroja como primera conclusión que la mayoría de los cubanos sigue apoyando a su gobierno. Un 76 por ciento de los consultados dijo estar 'algo' o 'muy satisfecho' con su vida y un 58 por ciento cree que la Revolución tuvo más éxitos que fracasos, contra 31 por ciento que piensa lo contrario. La encuesta muestra también apoyo a las reformas económicas y un sentimiento antinorteamericano fomentado por el embargo".

Tengo otra joyita que consiste en el libro "La transición cubana y el bloqueo norteamericano" -que en la tapa tiene banderitas de Estados Unidos y de Cuba, una al lado de la otra-, que es muy interesante. Simplemente, quiero contar dónde obtuve acceso a este libro. Hace dos años -un poco más- fui invitado por la Embajada de Estados Unidos en Uruguay a una conferencia dictada por su autor, Maurizio Giuliano, en el Salón Artigas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Este libro es una recopilación minuciosa -tiene elogios de distintas autoridades- de los errores que, a juicio de este investigador -que fue traído por la Embajada de Estados Unidos en Uruguay y ofreció su conferencia en el salón del Ministerio de Relaciones Exteriores; quizás algún otro colega Diputado concurrió-, tuvo la política norteamericana hacia Cuba.

Es decir que este tema es mucho más complejo. Adelantamos al señor Diputado Gabriel Pais que de ninguna manera vamos a votar una declaración que simplifique nada menos que un tema como el del posicionamiento sobre la revolución cubana en función de un episodio puntual que censuramos, pero que no puede ser motivo de una declaración central que fije nuestra posición si no abarca la totalidad del fenómeno cubano y las relaciones y posicionamientos que frente a él debemos tener.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Antes de que la señora Diputada Rondán comience con su exposición, debo decir que la Mesa tiene la sensación de que a los señores legisladores no les está interesando la discusión de este tema. Por lo tanto, voy a pedir silencio; quienes no estén interesados en la discusión pueden conversar tranquilamente en el Ambulatorio.

Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: a veces cuesta bastante lograr la atención del auditorio, pero en algunas oportunidades se obtiene. Lo que yo diga no va a ser tan especial como para lograr el interés, pero quisiera señalar algunos elementos que me parecen importantes y que, más allá de que todo lo que se ha dicho es importante para quien lo dice, de alguna manera no se han manifestado.

Tendríamos que ponernos de acuerdo en qué es lo que este plenario está analizando: si estamos analizando los derechos humanos, si estamos analizando nuestras relaciones con Cuba, si estamos analizando los dichos del Embajador cubano, si estamos analizando la postura del Gobierno uruguayo o si, en definitiva, estamos analizando todas estas cosas. Creo que entre todas ellas existe un hilo conductor al que tenemos que apelar para llegar, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, a una conclusión.

Desde mi punto de vista, los derechos humanos son válidos en todo el mundo y de la misma manera. Entonces, la primera reflexión que hago es que si en mi país no estoy violando flagrantemente los derechos humanos, no tengo ningún problema ni me siento afectada porque alguien venga a corroborar cómo se está viviendo en mi país. Desde mi punto de vista, en Cuba se violan los derechos humanos.

Quiero utilizar una frase que no es mía, sino del señor Senador Couriel, quien dijo en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado que en Cuba no hay democracia política. Quiere decir que por lo menos los derechos políticos, desde el punto de vista del señor Senador Couriel, son violados en la isla de Cuba.

Me gustaría señalar rápidamente algunos elementos que ya se han dicho, pero que tienen que ver con un sistema democrático desde el punto de vista político: hay un solo partido; la prensa es una sola; la televisión es una sola; hay un único sistema educativo.

Otro hecho a destacar, que me parece bien importante, es que permanentemente hay gente que se escapa, que se fuga, que por alguna razón no se toma un transporte cualquiera para irse; se tiene que escapar porque no la dejan salir, aun a riesgo de su vida. Quiere decir que muy cómoda no debe estar en ese lugar, y eso me hace pensar que los derechos humanos en la isla de Cuba no están, precisamente, viviendo uno de los momentos más brillantes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Argenzio)

——Me gustaría decir que para quienes en el año 1958 éramos adolescentes y vimos con apasionamiento y enamoramiento la revolución cubana, quizás el fenómeno Fidel Castro haya sido uno de los más grandes desencantos que los jóvenes de mi generación tuvimos, porque vimos que aquella figura que

para nosotros era el paladín de la libertad y de la democracia, se transformó, desde mi punto de vista, en un dictador común y corriente. Entonces, no me puede llamar la atención que se violen los derechos humanos en un lugar donde no hay una monarquía, porque si la hubiera Fidel Castro sería rey; hace cuarenta años que está. Para mí, tampoco es una república, porque en una república hay democracia política y, como ya se ha dicho -no solamente lo dije yo- en Cuba no la hay.

Me gustaría referirme a las palabras del señor Canciller Opertti porque, en definitiva, es quien ha tenido la voz cantante en estos acontecimientos. ¡Y quiero ver si llegamos a la conclusión de que las palabras del Canciller Opertti son tan agraviantes para Cuba! El señor Canciller dice: "Cuba no debe salir de la agenda de la Comisión de Derechos Humanos," -sin duda, por todo esto que dije y por muchas otras cosas más- "por cuanto no se advierte en Cuba una evolución que marque el propósito de asumir el sistema democrático y la protección de los derechos humanos".

Aquel o aquella que piense que en Cuba hay derechos humanos -y perdóneseme la licencia- está como el caballo del panadero, que mira solamente en una dirección.

Después, el señor Canciller Opertti dice: "La idea no es penalizar a Cuba, no es convertirnos en juez de esta situación, sino ver si podemos proveer a la comunidad internacional de un instrumento que permita que Cuba informe sobre los pasos que viene dando para ir modificando y no seguir guiándonos por opiniones privadas, particulares [...]". Pero, ¡caramba!, que yo sepa, en todos los países en que hay dudas sobre los derechos humanos se hacen estas cosas. Nosotros pasamos hace no mucho tiempo una dictadura y sabemos cómo se manejan estas cosas. Como para mí, desde mi punto de vista, lo que hay en Cuba es, lisa y llanamente, una dictadura, no me parece mal que Uruguay defienda el derecho de la comunidad mundial a ver qué es lo que está pasando allí.

Voy al otro tema, porque en cuanto a esto, ¡a mí sí que me duelen prendas! Las cosas que se han dicho del señor Presidente Batlle son innecesarias, improcedentes y absolutamente groseras y fuera de lugar. Las tengo aquí y las analizaré una a una.

En primer lugar, se dijo: "A Batlle aquí no lo tomamos en serio". Y, bueno, señor; no lo tome en serio. Realmente, a Fidel Castro lo tomé en serio cuando era una adolescente. Creí en él y porté la bandera cubana. No le prendo fuego porque ese no es mi estilo, porque la bandera es la nación de Cuba y no el gobernante que, por desgracia, tienen hace cuarenta años. Pero tampoco lo tomo en cuenta.

En segundo término, se dijo: "No tiene autoridad moral para hablar de derechos humanos". Esto es una falta de respeto o de conocimiento. El doctor Jorge Batlle fue el primer preso político de este país y ha defendido siempre los derechos humanos, aun con costos políticos. ¿Qué cosa es la Comisión para la Paz? ¿Quién se cree que es este señor para opinar sobre el Presidente Batlle? ¿Han hecho ellos una Comisión para la Paz a fin de ver qué pasó con todos aquellos revolucionarios que la propia revolución después mató? ¿Hicieron lo que estamos haciendo nosotros, diciendo que nos equivocamos? ¿Están buscando a la gente que desapareció? Ni una palabra, señor Presidente. ¡Claro, esas cosas no se dicen!

En tercer lugar, se dijo: "En su país aún caminan impunes violadores y torturadores". Sí, señor, caminan; pero caminan de los dos lados. Porque si caminan torturadores del Ejército, también sigue ejerciendo como médico el que mató a Pascasio Báez, con la diferencia de que yo no voy al Sindicato Médico con un cartel que diga que no me atiendo con él porque es un asesino. Además, aquí hubo una ley de caducidad que laudó este tema, que fue definida no por el Parlamento, sino por el pueblo uruguayo, y si este se equivocó, es cuestión de la soberanía de cada pueblo.

En cuarto término, se dijo: "Sabemos de muy buena tinta que Bush le compraría más carne uruguaya si vota contra Cuba". Cuando Cuba pretende levantar el bloqueo -y con derecho; así lo ha defendido nuestro Presidente-, ¿qué es lo que quiere hacer con los Estados Unidos? ¿Cambiar figuritas? No, señor Presidente. Lo que quiere es comerciar, vender el trabajo de su gente, como con todo derecho quiere lograr el señor Presidente.

Por último, se dijo: "Actúa como servil y genuflexo ante Estados Unidos. Al Presidente le interesan más los mercados que la honra". Rechazo esto. Mi Presidente es un hombre honrado. No permito que absolutamente nadie levante tamaña calumnia. Por-

que eso es una calumnia. Se puede discrepar con el Presidente, ¡cómo no! ¿Por qué vamos a pensar todos igual? Pero decir que es un hombre que no tiene honra es la mayor infamia que he escuchado desde que estoy sentada en este Parlamento.

En un siglo de relaciones con Cuba, sería interesante analizar de dónde y por qué han surgido todos los conflictos que hemos tenido, pero no me voy a detener en ello. Hablaban de la no intervención, pero una de las razones del conflicto que tuvimos en el año 1998 con el Gobierno de Cuba fue que Fidel Castro reconoció, lisa y llanamente, que apoyó la guerrilla en el Uruguay. Entonces, ¿no estaba interviniendo? ¿No estaba tomando parte en uno de los bandos? No estoy evaluando quién tenía razón. ¡Claro! Cuando se trata de ellos hay que opinar de una manera y cuando se trata de nosotros hay que opinar de otra.

Hay otra cosa de lo que dijo ese Embajador que a mí me duele mucho más, muchísimo más, porque, en definitiva, no es uruguayo. ¿Sabe qué me duele, señor Presidente? Me duele lo que vi, no solo lo que leo: "Una veintena de organizaciones sociales, sindicales, culturales y políticas se concentraron ayer en la explanada del Palacio Legislativo con el objetivo de procurar revertir el voto del gobierno uruguayo ante las Naciones Unidas [...]". Sí; fue en forma pacífica, pero a mí casi me matan con las bombas brasileras. Pero no importa; habría que analizar de dónde sacaron las bombas brasileras. Mire usted, señor Presidente: los manifestantes portaban pancartas, que yo vi y que decían lo siguiente: "Fidel no se arrodilla, Batlle sí". Y agregaban algunas cosas más de Israel que en este momento no me interesa analizar. Eso sí me duele, porque que gente que se sienta en este plenario, usando una democracia por la que Batlle peleó mientras otros ni siquiera estaban en el país, diga que Batlle se arrodilla, es una cobardía inmunda. Saben que no es así, porque saben que este Presidente no se arrodilla delante de nadie y es profundamente respetuoso de todo el mundo. Por eso se reúne con todos y escucha a todos. Entonces, es muy triste que aquellos por quienes hemos luchado para que hoy estén sentados aquí digan de ese hombre que, entre muchos otros, dio esa oportunidad, que se arrodilla. Batlle no se arrodilla ante nadie.

Para terminar, formularía al plenario esta duda: habría que ver ante quiénes se arrodillan esos que portaban las pancartas, diciendo que mi Presidente se arrodilla.

(¡Muy bien!)

21.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Argenzio).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Ronald Pais, Berois Quinteros, Posada y García Pintos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación relativo a los accidentes climáticos que afectaron al aparato productivo del departamento de Canelones el pasado mes de marzo de 2002. C/2047/002

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*".

22.- Proyectos presentados.

"APARATO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. (Se solicita al Poder Ejecutivo atienda las situaciones urgentes surgidas como consecuencia de los accidentes climáticos del mes de marzo de 2002).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo disponga la puesta en marcha de los procedimientos pertinentes, a efectos de atender las situaciones urgentísimas, surgidas como consecuencia de los accidentes climáticos del mes de marzo de 2002 que afectaron al aparato productivo del departamento de Canelones.

Montevideo, 9 de abril de 2002.

ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los señores Representantes integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca hemos recibido a la Coordinadora de los Productores Granjeros de Canelones afectados por el tornado del día 10 de marzo de 2002, que nos describieron la crítica situación que atraviesa el aparato productivo departamental.

Con una cantidad importante de explotaciones severamente afectadas en su infraestructura física, sus cultivos y animales, los granjeros necesitan urgentemente un apoyo que les permita continuar en sus explotaciones, consistente en las primeras ayudas imprescindibles, que serán continuadas luego por medidas de fondo, que ya se han comenzado a discutir.

La presente minuta de comunicación insta al Poder Ejecutivo a poner en marcha las primeras medidas que consideramos más urgentes.

Montevideo, 9 de abril de 2002.

ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: uno siente, como legislador nacional, que tiene la obligación primera, ineludible y sustancial de defender la dignidad nacional. No se puede dejar de defender la dignidad nacional, sobre todo cuando esta es atacada en forma absolutamente gratuita y burda.

Eventualmente, esto se puede discutir en un largo debate y, quizás, encontremos más acuerdos de los que creemos puede haber sobre cuál ha sido el proceso de la revolución cubana en el mundo, no solamente en América Latina, y lo que ha significado para el relacionamiento de los bloques Este y Oeste y, posteriormente, para los bloques Norte y Sur. Por supuesto que se puede discutir, pero en ningún momento del proceso de discusión que uno esté dispuesto a dar se puede permitir ningún tipo de insultos para ninguno de los que discutan. Si cualquier discusión sobre un tema de esa envergadura implica, de alguna manera, insultos para cualquiera de los países que están discutiendo, quien insulta no tiene derecho a discutir porque no es la forma de resolver pacíficamente los problemas en el mundo.

Cuando mediante el insulto se pretende tener razón, fatalmente se conduce a la violencia y no a la paz. Este es un hecho demostrado en toda la historia del mundo.

Una vez recuperada la democracia, el Uruguay reanuda inmediatamente las relaciones diplomáticas con Cuba. Nosotros mismos, en distintos foros internacionales, hemos votado en contra de todo lo que podía significar ataques contra el Gobierno cubano, como por ejemplo la ley Helms-Burton o el bloqueo a ese Gobierno y particularmente al pueblo cubano, que estamos condenando en forma permanente y continua. El propio señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, pidió públicamente al señor Presidente de los Estados Unidos de América que levantara el bloqueo a la isla de Cuba y a su Gobierno. Tenemos relaciones históricas de amistad fraterna y comercial con el Gobierno y el pueblo cubanos, que prácticamente vienen desde la época de la colonia. Por lo tanto, sentimos por ese pueblo el máximo de los res-

petos, y no solamente lo sentimos, sino que el Estado uruguayo lo ha practicado en forma permanente y consuetudinaria.

Admitimos, fomentamos y tratamos de llevar adelante muchas veces políticas y acciones que permitan que muchos uruguayos concurran a la isla de Cuba en cualquier tipo de plan, ya sea de turismo, de congresos o en otras situaciones, porque sabemos que es una forma de ayudar a sobrellevar la crisis por la cual atraviesa el pueblo cubano.

Entendemos el procedimiento de apertura comercial que el pueblo cubano trata de llevar adelante con el recomienzo de algunas actividades de vinculación con empresas de los Estados Unidos, pese al bloqueo a la isla de Cuba. Lo aplaudimos y esperamos que se fomente. Queremos ayudar al pueblo cubano a que establezca un régimen mucho más democrático y con menos violaciones a los derechos humanos que el que hoy tiene o ha tenido en el pasado.

Por todas esas razones, exigimos el respeto que nuestra acción, en cuanto al relacionamiento con Cuba, debe merecer de parte del Gobierno y el Estado cubanos para con nuestro Gobierno y nuestro país. No exigir el respeto del Gobierno de Cuba o de cualquier país -de China, de los Estados Unidos o de cualquier otro- para con el Gobierno uruguayo es ser cómplices de Gobiernos que atacan a nuestro país. Tenemos la obligación de defender la dignidad del pueblo uruguayo en nuestro rol de legisladores, sentados aquí por decisión de ese pueblo que hoy se ve atacado gratuitamente por un Canciller que no debería ser tal y por un Embajador que no debería estar en el país. Esa es la realidad.

En ese entorno, estoy dispuesto a discutir cualquier tipo de situación con respecto al Gobierno de Cuba, pero lo que no puedo admitir es que gratuita y pacíficamente se acepte que un señor con rango diplomático insulte a todos y cada uno de los ciudadanos uruguayos, y lo haga sin ningún tipo de razón que se pueda esgrimir, ni ningún tipo de referencia al cariño, al afecto y al relacionamiento permanente que los ciudadanos uruguayos han tenido con el pueblo de Cuba, histórica y tradicionalmente. Por lo tanto, no cabe otra cosa que repudiar en forma absoluta las manifestaciones de la Cancillería de Cuba y de sus empleados porque lo único que hace eso es agraviar a todos y cada uno de los ciudadanos de este país, así sean blancos, colorados, frenteamplistas, nuevoespacistas, ciudadanos independientes, niños, mujeres, hombres o ancianos.

La Cancillería cubana agravió absolutamente a todos los ciudadanos de este país, en la medida en que agravió al Estado uruguayo; no agravió al Gobierno, sino al Estado uruguayo; no hizo ningún tipo de diferenciación: agravió al Estado uruguayo. Y el señor Presidente de la República, según el artículo 159 de la Constitución, en el exterior del país es el representante del Estado uruguayo, y todos tenemos, nos guste o no, lo hayamos votado o no, estemos de acuerdo o no, la obligación de reconocerlo como tal y de defender la dignidad nacional cuando desde el exterior se ataca a cualquier ciudadano del país.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALERO.- El señor Diputado Bayardi tiene varios compañeros anotados que le concederán la interrupción cuando lo desee.

Señor Presidente: creemos que la convicción que uno siente no puede quedar sepultada por la necesidad de análisis muy sesudos, muy complejos, que inclusive podemos compartir en muchos términos, respecto a lo que han significado la revolución cubana y cuarenta y cinco años de gobierno del señor Fidel Castro. No puede quedar sepultado en esa discusión el agravio personal que uno siente y el que se hace al país como entidad que tiene existencia mundial reconocida por las Naciones Unidas, que ha llevado a cabo la defensa de absolutamente todos los pueblos del mundo, que ha promovido la doctrina de no intervención del país con respecto a cualquier situación en cualquier lugar del mundo, así como el respeto por los planteos y posturas de las Naciones Unidas con relación a las Declaraciones de Derechos Humanos. Todo eso hace que el Uruguay deba ser respetado; no solo lo merece, sino que debe ser respetado. Y en la medida en que debe ser respetado, nosotros, legisladores, integrantes del Poder Legislativo, representantes del pueblo uruguayo, debemos exigir al gobernante de cualquier país que respete al nuestro. Si no lo hacemos, estaremos en una falta absolutamente inexplicable y en una omisión en la que no podemos caer. Es una irresponsabilidad que el Parlamento no haga respetar a su pueblo ni las costumbres, formas y modos con que el Uruguay se ha relacionado con cualquier país del mundo, permanentemente en forma

pacífica, sin interferir en los problemas internos de ningún país, defendiendo los derechos humanos de toda la gente y el sistema democrático de todo el mundo.

(Ocupa la Presidente el señor Representante Álvarez)

——Cuando nuestro país padeció una dictadura, también quisimos, disfrutamos y sentimos la necesidad de que desde otros lugares del mundo se solidarizaran con el pueblo uruguayo. Realmente, era una forma de sobrellevar el momento difícil por el que el país transitaba. Sin embargo, y pese a eso, nunca agraviamos al Gobierno cubano ni a su pueblo; al contrario, en todos los foros internacionales en los que el país y nosotros participamos, lo defendimos, independientemente de acuerdos o desacuerdos con el sistema de gobierno que tiene, porque lo hemos sentido y lo sentimos como un pueblo hermano.

Por lo tanto, no se puede admitir que un representante del Gobierno de ese pueblo, que uno siente como hermano, insulte a nuestro pueblo. Creo que no censurarlo, no decir nada, no criticarlo y no repudiar esa agresión absolutamente gratuita e infundada de la Cancillería cubana, es una falta de respeto a la dignidad del pueblo uruguayo.

Ahora sí concedo la interrupción al señor Diputado Bayardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no sé si hoy me dará el tiempo para hablar sobre el tema de fondo o si lo haré mañana, pero me voy a referir al que ha estado planteado.

Quiero aclarar que como aquí no se leyeron todas las declaraciones del Canciller de Cuba, de lo cual también voy a hablar cuando me corresponda, en la parte que refiere a Uruguay, más allá de las consideraciones leídas, termina diciendo: "Sentimos un profundo aprecio y solidaridad con el pueblo uruguayo, con el pueblo argentino, ni una sola de mis palabras van dirigidas contra estos pueblos, contra el uruguayo de a pie, contra el argentino común, que sufren hoy realmente atropellos y violaciones de sus derechos".

Le hago una sola aclaración: usted generalizó, señalando que esas palabras habían ofendido a todos los uruguayos y es muy probable que tenga razón -no voy a juzgarlo-, pero pierda cuidado, hay un uruguayo que está en esta Sala, que es compañero suyo, que soy yo, que en realidad no se siente afectado por las consideraciones del Canciller de la República de Cuba.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: no voy a hacer referencia a las sensibilidades personales de ningún ciudadano frente a los insultos; cada uno se puede sensibilizar de una forma o de otra. Lo que yo digo es que el artículo 159 de la Constitución establece que "El Presidente de la República tendrá la representación del Estado en el interior y en el exterior". En este caso, el Presidente de la República es el representante del Estado en las relaciones internacionales; el Estado está integrado por la nación y por todos los ciudadanos del país; el pueblo es parte integrante del Estado.

Cada ciudadano de este país merece que sus autoridades lo respeten y, además, merece y debe reclamar que sus autoridades lo hagan respetar por cualquier otro individuo, de cualquier otro país, sea de la religión que sea, sea de la ideología política que sea, cualquiera sea su orientación ideológica, comercial o de otra índole. El solo hecho de pertenecer a nuestro país debe hacer que todos nosotros nos sintamos representantes y defensores de la dignidad de cualquier ciudadano nacional, independientemente de su calidad, sexo o religión. Eso es lo que este Parlamento debe determinar: la defensa del ciudadano uruguayo frente al insulto que el pueblo uruguayo todo ha recibido de la Cancillería del Gobierno de Cuba.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALERO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa informa que al señor Diputado Falero le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: voy a utilizar menos de dos minutos.

Simplemente, quiero hacer una reflexión con respecto a las palabras del señor Diputado Bayardi.

Francamente, pensé que la discusión en esta Sala iba a estar centrada en el tema de los derechos humanos en Cuba; creía -y lamento haberme equivocado- que todos, absolutamente todos los uruguayos nos íbamos a sentir agraviados por las palabras del Canciller de Cuba. Sus palabras agravian al país, a un país que tiene un Presidente que ha intercedido por Cuba frente a los Estados Unidos, que lo ha hecho públicamente, y bien que nos ha costado algo.

Lamento profundamente las palabras del señor Diputado Bayardi. Pensé que ese era un tema superado; creí que aquí eso no iba a estar en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Le recuerdo al señor Diputado Bayardi, que conoce el Reglamento mucho mejor que yo, que cuando hace uso de la palabra tiene que dirigirse a la Mesa; lo menciono por su intervención anterior.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, no vengo aquí a hacerle los gustos a nadie; vengo a fijar posición. En esta intervención que voy a hacer -no voy a extenderme para no quitarle minutos al señor Diputado Ibarra, a quien le corresponde hacer uso de la palabra- solo diré que cuando me toque hablar voy a demostrar que con lo que está llevando adelante este país con respecto a Cuba está cambiando la honra por mercados. De ninguna manera voy a violentar mis convicciones y lo voy a probar, cuando Uruguay se posicione dentro de la Comisión de Derechos Humanos y actúe con un rasero de doble moral, porque no le va a dar para mocionar contra otros países con los que tiene relaciones comerciales preferenciales, en los que tiene mercados abiertos de carne y de lana, porque cabría la misma consideración. Si vamos a defender principios, a la hora de hacerlo, los defiendo íntegramente o no los defiendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente...

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite, señor Presidente? Quisiera plantear una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No sé si el señor Diputado Ibarra acepta que se plantee ahora una cuestión de orden.

SEÑOR IBARRA.- Lo que ocurre, señor Presidente, es que me quedan apenas cuatro minutos.

(Interrupción del señor Representante Falero)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Vamos a ver si podemos aclarar un poco esto. Pido a los señores Diputados que presten atención.

Estamos considerando una cuestión de orden; no se pueden plantear otras nuevas dentro de la que se está tratando.

Por otra parte, para que este tema se siga discutiendo mañana tendría que plantearse en esa sesión, porque no estaba en el orden del día de hoy y, por ende, al terminar esta sesión quedará fuera de discusión y sin resolución.

Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en estos tres minutos que me quedan, simplemente quiero decir que nuestra fuerza política emitió una declaración el sábado próximo pasado, que es muy clara en cuanto a expresar su preocupación por el hecho de que la actitud del Poder Ejecutivo con respecto a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU constituye un cambio profundo, negativo y contrario a las mayores tradiciones nacionales en materia de política exterior. Nuestra fuerza política reitera su rechazo a esa actitud que considera absolutamente injusta y ratifica una vez más su condena al bloqueo impuesto por los Estados Unidos y su solidaridad con el pueblo cubano, así como su intención de adherir a una convocatoria.

El señor Diputado que propuso iniciar este debate fue absolutamente parcial al referirse a lo que dijo el señor Presidente de la República, nuestro Presidente, el doctor Jorge Batlle, en la entrevista emitida por Televisa. Tengo aquí un "e-mail" remitido por la Cancillería; lo que omitió decir el señor Diputado que originó esta discusión fue que el doctor Jorge Batlle, entre otras cosas, sostuvo: "Lo que digo es que no se puede hablar de que allí hay una democracia". Quiere decir que, de alguna manera, el señor Presidente se

inmiscuye directamente en lo que sucede en otro país. Agregó: "Eso no... cuarenta y cinco años en el gobierno, cuarenta y cinco de gobierno, pero, ¿quién te habla? Alcanza con preguntarle a un ciudadano, que hace cuarenta y cinco años que ha estado en el mismo lugar. Ahora, por qué se fue y por qué llegó es un asunto de él". El periodista le pregunta: "¿Irrelevante?", y el señor Presidente de la República le responde: "Totalmente, ya aburre". Así habla de un Jefe de Estado latinoamericano.

Continúa diciendo: "No, para nada, no, para nada. Hace un show. Cada vez que va a una conferencia de estas hace un show. En Panamá hizo un show. [...] No, es un show, es un show de viejo. Estamos los dos viejísimos, yo tengo 74, él también, que no embrome, que no aburra".

Cuando un Presidente de la República Oriental del Uruguay se refiere a un Presidente de otro país, como Cuba, y al propio pueblo cubano en estos términos, también constituye una ofensa. Cuando pasan estas cosas, cuando se tienen estas actitudes, yo digo que no se puede esperar que en respuesta el Gobierno cubano, el Presidente de esa República, el Canciller cubano envíen de regalo un ramo de rosas, aunque sean rojas, porque también hubo una ofensa previa, que fue la originada por las manifestaciones del doctor Jorge Batlle.

Por supuesto que yo tampoco estoy de acuerdo...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes